ANÁLISIS DEL SECTOR

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que establece el deber de análisis de las Entidades Estatales, la Entidad Estatal debe realizar, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de riesgo.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR, a través de la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos – DCPyGI, desarrolla el presente análisis de sector respecto de las condiciones económicas, técnicas y regulatorias relacionadas con el objeto de la contratación, siguiendo los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Estatal – Colombia Compra Eficiente. El propósito es identificar los factores determinantes del mercado y del entorno normativo que enmarcan la contratación, con el fin de garantizar transparencia, eficiencia y pluralidad de oferentes.

Este análisis permite comprender la oferta y la demanda del servicio requerido por el MADR, evaluar los riesgos asociados y establecer lineamientos que faciliten una contratación estratégica. De esta manera, se busca optimizar los recursos públicos y asegurar que el proceso de selección se realice bajo principios de objetividad y libre concurrencia.

En el desarrollo del documento se identifican aspectos clave como el contexto del mercado, las referencias normativas aplicables, la caracterización de la oferta, las condiciones económicas del servicio y las conclusiones para la toma de decisiones, en concordancia con la Guía de Elaboración de Estudios de Sector – GEES, Versión 02 del 24 de junio de 2022, adoptada a los lineamientos de Colombia Compra Eficiente.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

ACFEC (Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria)
Sistema de producción y organización gestionado por familias, comunidades campesinas, indígenas, afrodescendientes, raizales y palenqueras que desarrollan actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, acuícolas y silvícolas vinculadas al territorio, combinando funciones económicas, sociales, ecológicas y culturales.

Agroecología
Enfoque científico, práctico y social que promueve sistemas agrícolas sostenibles y resilientes, basados en la conservación del suelo, el uso de semillas nativas y la integración de conocimientos tradicionales y tecnológicos.

Alianza Productiva
Conjunto de actividades organizadas para la producción, transformación y comercialización de bienes agropecuarios, forestales o piscícolas, que articulan pequeños productores con aliados comerciales, financieros y técnicos.

Análisis de Sector
Estudio técnico que, conforme al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, realiza la entidad estatal durante la planeación para conocer el mercado, identificar riesgos y garantizar la transparencia y eficiencia del proceso contractual.

CAP (Comité de Acompañamiento del Proyecto)
Instancia de gobernanza y coordinación conformada por el MADR, IICA, ABC/MRE, MDA y CONAB, responsable de orientar la ejecución, aprobar los Planes Operativos Anuales (POA) y hacer seguimiento al cumplimiento de resultados.

CIIU (Clasificación Industrial Internacional Uniforme)
Sistema internacional de codificación de actividades económicas que permite ubicar el objeto contractual en un sector específico para fines de análisis y estadística económica.

Colombia Compra Eficiente (CCE)
Agencia Nacional de Contratación Estatal encargada de promover la transparencia, la eficiencia y la competencia en la contratación pública, mediante la expedición de guías, manuales y lineamientos técnicos.

Comité de Supervisión o Comité Técnico
Instancia conformada por representantes de las entidades participantes que apoya el seguimiento técnico, financiero y administrativo del convenio, en coordinación con el CAP y el supervisor designado.

Contrapartida
Aporte en especie o servicios efectuado por una de las partes en un convenio de cooperación, complementario al aporte financiero directo. En este proyecto corresponde al IICA.

Cooperación Sur-Sur Trilateral (CSST)
Modalidad de cooperación técnica que involucra a dos países del Sur Global (Brasil y Colombia) y a un organismo internacional facilitador (IICA), basada en la horizontalidad, el beneficio mutuo y el intercambio de conocimientos.

Decreto 1082 de 2015

Compilación normativa del Régimen de Contratación Estatal que reglamenta las etapas de planeación, ejecución y control de los procesos contractuales.

DCPyGI (Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos)
Dependencia del MADR responsable de diseñar, coordinar y ejecutar políticas, programas y proyectos para el desarrollo de capacidades y la generación de ingresos en la población rural vulnerable.

Desembolso
Transferencia de recursos financieros acordada en el convenio, sujeta al cumplimiento de entregables y a la verificación del supervisor o del CAP.

Enfoque Diferencial
Principio rector que reconoce las particularidades de género, edad, etnia, discapacidad o ciclo de vida de los beneficiarios, promoviendo la equidad y pertinencia cultural en la implementación del proyecto.

Estudio de Mercado
Instrumento técnico que analiza precios, proveedores y condiciones de competencia para determinar el valor estimado del contrato y soportar la razonabilidad del presupuesto.

Ejes Estratégicos
Áreas temáticas del proyecto: Agroecología, Sistemas de Información, Comercialización y Gestión, cada una orientada a fortalecer la ACFEC y su articulación institucional.

GEES (Guía de Elaboración de Estudios de Sector)
Documento metodológico expedido por Colombia Compra Eficiente que orienta la estructura, contenido y criterios mínimos que deben cumplir los estudios de sector.

IICA (Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura)
Organismo internacional especializado del Sistema Interamericano que promueve el desarrollo agrícola y el bienestar rural mediante cooperación técnica, investigación y fortalecimiento institucional.

IPPTA (Instrumento de Planificación Predial para la Transición Agroecológica)
Herramienta metodológica que orienta a las familias rurales en el diagnóstico y planificación de prácticas sostenibles para transitar hacia sistemas agroecológicos.

Marco Lógico (MML)
Metodología de planificación por resultados que estructura objetivos, productos, indicadores y medios de verificación, facilitando el monitoreo y la evaluación del proyecto.

MADR (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural)
Entidad del Gobierno Nacional encargada de formular, coordinar y ejecutar la política agropecuaria y de desarrollo rural de Colombia.

Monitoreo y Seguimiento (MSE)
Proceso sistemático de recopilación y análisis de información sobre la ejecución del proyecto, con el fin de garantizar eficiencia, eficacia y toma oportuna de decisiones.

PAAP (Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas)
Programa del MADR que promueve la integración de pequeños productores a mercados formales mediante alianzas productivas, fortaleciendo su sostenibilidad económica y social.

PIB (Producto Interno Bruto)
Indicador macroeconómico que mide el valor total de los bienes y servicios finales producidos en el país en un periodo determinado, utilizado para el análisis sectorial.

Plan Operativo Anual (POA)
Documento que define metas, actividades, cronograma y recursos para cada periodo de ejecución del proyecto. Es aprobado por el CAP.

Reforma Rural Integral (RRI)
Componente del Acuerdo Final de Paz (2016) que busca transformar el campo colombiano garantizando acceso a tierra, infraestructura, crédito, asistencia técnica y mercados.

Riesgo Contractual
Evento o circunstancia que puede afectar el cumplimiento del contrato en términos de tiempo, costo o calidad, y que debe ser identificado y mitigado desde la planeación.

Sistemas Participativos de Garantía (SPG)
Modelos comunitarios de certificación agroecológica que validan prácticas sostenibles sin recurrir a certificaciones comerciales, fortaleciendo la confianza y trazabilidad.

Soberanía Alimentaria
Derecho de los pueblos a definir sus propias políticas sostenibles de producción, distribución y consumo de alimentos, fortaleciendo la autonomía de la ACFEC.
Transparencia y Pluralidad de Oferentes
Principios rectores de la contratación pública que aseguran igualdad de oportunidades, libre competencia y uso eficiente de los recursos estatales.

UNSPSC (United Nations Standard Products and Services Code)
Clasificador universal de bienes, obras y servicios adoptado por Colombia Compra Eficiente para estandarizar los objetos contractuales.

Valor por Contratar
Monto total estimado del proceso contractual que incluye aportes financieros y en especie, determinado a partir del estudio de mercado y del análisis sectorial.

1. INTRODUCCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

La Constitución Política de Colombia consagra en el Artículo 64, que: “es deber del Estado promover el acceso progresivo de los trabajadores agrarios a los servicios de educación, salud, vivienda, seguridad social, crédito, comercialización de los productos, asistencia técnica empresarial, con el fin de mejorar el ingreso y calidad de vida de los campesinos”.

El artículo 65 de la Constitución Política de Colombia consagra que: “la producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales; así como también a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras. De igual manera, el Estado promoverá la investigación y la transferencia de tecnología para la producción de alimentos y materias primas de origen agropecuario, con el propósito de incrementar la productividad”.

En desarrollo de estos mandatos constitucionales, la Ley 101 de 1993 (Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero) definió los lineamientos para proteger y fortalecer las actividades agropecuarias, buscando mejorar el ingreso y la calidad de vida de los productores rurales. Esta Ley tiene como propósitos fundamentales elevar la eficiencia y competitividad de los productos agrícolas, pecuarios y pesqueros; fomentar el desarrollo tecnológico del agro bajo criterios de descentralización y participación; y promover la intervención activa de los productores y sus organizaciones en las decisiones estatales que los afectan.

De manera complementaria, el Decreto 1985 del 12 de septiembre de 2013 modificó la estructura del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural –MADR y determinó las funciones de sus dependencias, consolidando la institucionalidad del sector agropecuario, pesquero y de desarrollo rural. Este Decreto enmarca como objetivos centrales: (i) promover el desarrollo rural con enfoque territorial y fortalecer la productividad y competitividad agropecuaria, mediante acciones integrales que mejoren la calidad de vida de la población rural y fomenten el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales; y (ii) propiciar la articulación institucional en el medio rural bajo principios de competitividad, equidad, sostenibilidad, multisectorialidad y descentralización, para el desarrollo socioeconómico del país.

Los numerales 3, 15 y 20 del artículo 6 del mismo Decreto reafirman la competencia del Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural en la formulación y dirección de la política de desarrollo rural con enfoque territorial, el diseño e implementación de instrumentos e incentivos para la producción y comercialización agropecuaria, así como en el fortalecimiento de las asociaciones campesinas y organizaciones gremiales del sector.

En concordancia, la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos –DCPyGI, de acuerdo con el artículo 15 del Decreto 1985 de 2013, tiene entre sus funciones diseñar y evaluar planes, programas y proyectos de generación de ingresos focalizados en poblaciones rurales vulnerables, así como realizar el seguimiento a la ejecución de políticas sectoriales orientadas a este fin. Asimismo, el artículo 17 del mismo Decreto le asigna la responsabilidad de fortalecer las cadenas agrícolas y forestales mediante acciones de producción, asistencia técnica, comercialización, asociatividad, alianzas productivas, formalización empresarial y generación de valor agregado, incluyendo la coordinación con organismos públicos y actores del sector en materia de financiamiento, gestión de riesgos, desarrollo tecnológico, agroindustria e inserción en mercados internacionales.

De igual manera, la Oficina de Asuntos Internacionales –OAI, en virtud del artículo 9 del Decreto 1985 de 2013, ejerce funciones estratégicas en materia de política de comercio exterior y cooperación internacional, tales como: asesorar al Ministro en acuerdos internacionales; coordinar con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo la apertura de mercados; evaluar la política agropecuaria frente a las tendencias internacionales; definir estrategias de negociación comercial; coordinar la elaboración de tratados

internacionales en el sector; y articular con la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional (APC) la formulación y ejecución de programas de cooperación.

En este marco, el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “Colombia, Potencia Mundial de la Vida” (Ley 2294 de 2023) reafirma la centralidad del sector agropecuario en la transformación productiva del país. Sus ejes transformadores destacan la seguridad alimentaria, la justicia social y el derecho humano a la alimentación como prioridades, orientadas a superar desigualdades históricas y promover una producción sostenible y en armonía con la naturaleza.

De manera articulada, el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, en su Punto 1 sobre la “Reforma Rural Integral –RRI”, establece acciones para transformar estructuralmente el campo colombiano, cerrar brechas urbano-rurales, erradicar la pobreza y garantizar el pleno disfrute de los derechos de la ciudadanía, con énfasis en la producción campesina, familiar, étnica y comunitaria.

En este contexto, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la DCPyGI, asume un papel protagónico en el diseño y puesta en marcha de rutas de atención integral a las familias rurales, consolidando lineamientos de generación de ingresos y capacidades productivas que respondan a las necesidades actuales del país y fortalezcan la agricultura campesina, familiar, étnica y comunitaria (ACFEC).

En desarrollo de esta misión, desde 2002 el MADR y el Banco Mundial estructuraron el Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas –PAAP, como instrumento de política pública para vincular a pequeños productores rurales con mercados formales mediante esquemas de agronegocio, fortaleciendo la comercialización y mejorando la economía de los hogares rurales de manera sostenible y competitiva.

De igual forma, el Convenio de Cooperación Sur-Sur Trilateral entre Brasil y Colombia se consolida como un mecanismo idóneo para fortalecer la agricultura familiar y comunitaria, apoyado en instrumentos diplomáticos como el Memorando de Entendimiento sobre cooperación en agricultura familiar (2015). Esta modalidad permite un intercambio horizontal entre dos países con contextos agrarios complejos y desafíos análogos, con el IICA como facilitador técnico y articulador indispensable.

Ahora bien, para la vigencia 2025–2026, el MADR busca dar continuidad a estos esfuerzos mediante la implementación territorial del proyecto “Fortalecimiento de las políticas públicas en la agricultura campesina, familiar, étnica y comunitaria (ACFEC) en Colombia”, que desarrolla estrategias en agroecología, comercialización, sistemas de información y gestión, con enfoque diferencial de género y juventud, como aporte a la transformación productiva, la inclusión comercial y el bienestar de la población rural.

El valor total del convenio asciende a **Cuatro mil setecientos treinta y siete millones setecientos cuarenta y un mil doscientos diecinueve pesos ($ 4.737.741.219),** sumando aportes financieros y en especie como se detalla a continuación:

- **Aportes Financieros (en efectivo)**

El valor del aporte financiero para este convenio es de **Dos mil trescientos treinta y tres millones ochocientos cinco mil doscientos diecinueve pesos ($2.333.805.219)** equivalente al 49% aportados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

- **Contrapartida en Especie y Servicios del IICA**

Adicionalmente, el IICA contribuirá con una contrapartida en bienes y servicios valorada en **Dos mil cuatrocientos tres millones novecientos treinta y seis mil pesos ($2.403.936.000) equivalente al 51%.** Esta contrapartida consiste principalmente en la dedicación de tiempo de su personal técnico especializado, incluyendo:

- **Personal Internacional:** Representante del IICA, Especialistas en Innovación, Bioeconomía, Desarrollo Rural, Sanidad Agropecuaria, entre otros.
- **Personal Local:** Especialistas, profesionales, asesores y equipo de soporte administrativo y financiero.
- **Costos Operativos:** Acceso a plataformas, sistemas de información y redes temáticas del Instituto.

Nota: A manera de nota aclaratoria, se informa que se cuenta con un anexo denominado “Estudio de Mercado”, en el cual se relacionan de manera detallada los cálculos y sustentos técnicos de los valores que conforman el presente presupuesto.

En conjunto, estos aportes garantizan la disponibilidad de los recursos financieros y técnicos necesarios para la adecuada implementación del convenio, integrando tanto contribuciones en efectivo como en especie.

Los recursos financieros del convenio tienen como origen el Presupuesto General de la Nación, clasificados como gasto de inversión, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP No. 115225 de 2025, expedido por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Dicho CDP respalda un valor de $2.340.000.000, con cargo al proyecto de inversión identificado con código BPIN 202300000000467, registrado en la Plataforma Integrada de Inversión Pública – PIIP.

Los recursos se imputan al rubro presupuestal C-1702-1100-20-30101B-1702045-02, correspondiente a la adquisición de servicios de asistencia técnica, y se destinan al cumplimiento del producto “Servicio de asistencia técnica”, orientado al fortalecimiento de la capacidad de los pequeños productores en la estructuración y consolidación de iniciativas de agronegocios, de conformidad con la cadena de valor y metas definidas en la ficha actualizada del proyecto.

De conformidad con el **Artículo 20 de la Ley 1150 de 2007**, el convenio se enmarca dentro de la categoría de **cooperación internacional**, al contar con una participación superior al **50% de recursos provenientes de fondos internacionales**, lo que respalda su naturaleza y viabilidad técnica, financiera y jurídica.

Los ejes estratégicos del proyecto son:

- Agroecología: Establecer estrategias para el fortalecimiento de los procesos de base agroecológica de la ACFEC.
- Sistemas de Información: Contribuir a la integración e interoperabilidad de los sistemas y registros de información para la consolidación de datos e información de la ACFEC.
- Comercialización: Garantizar progresivamente la equidad en los procesos de comercialización para ACFEC incorporando transversalmente el enfoque de género y juventud.
- Gestión: Garantizar la gestión administrativa y financiera eficaz del proyecto.

Objeto contractual: AUNAR ESFUERZOS DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA ESTABLECER LAS BASES GENERALES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO RURAL DE COLOMBIA CON UN ENFOQUE TERRITORIAL. FORTALECIENDO LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD DE LOS PRODUCTOS AGROPECUARIOS, MEDIANTE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES CONJUNTAS EN EL MEDIO RURAL, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LA AGRICULTURA CAMPESINA, FAMILIAR, ÉTNICA Y COMUNITARIA (ACFEC).

Alcance: El Convenio tendrá como alcance la implementación de acciones de cooperación técnica y asistencia especializada dirigidas a fortalecer las capacidades institucionales y productivas del sector agropecuario, pesquero, acuícola y forestal, impulsando procesos de empresarización rural mediante la

asociatividad, la consolidación de cadenas productivas, la agregación de valor, la innovación y la mejora de la logística y comercialización.

Así mismo, se promoverá la transferencia tecnológica, la transición hacia modelos sostenibles de producción como agroecología y bioeconomía, la articulación, institucional y territorial, y la participación de las comunidades rurales. En particular, se desarrollarán estrategias de agroecología, comercialización, sistemas de información y gestión, con un enfoque diferencial, de género y juventud, para contribuir al fortalecimiento de las políticas públicas de la Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria (ACFEC), a la transformación productiva, la inclusión comercial y el bienestar de la población rural.

En ese sentido, el alcance definido asegura que las acciones del convenio no solo se orienten a la transferencia de conocimientos y la asistencia técnica, sino que se conviertan en una herramienta estratégica para consolidad procesos de empresarización rural, fortalecer las políticas públicas de la ACFEC y garantizar condiciones de sostenibilidad económica, social y ambiental en el territorio nacional. De esta manera, el objeto contractual se materializa en resultados concretos que contribuyen a la transformación productiva, la inclusión comercial y el bienestar de la población rural, en coherencia con los mandatos constitucionales, el Plan Nacional de Desarrollo y los compromisos internacionales de cooperación técnica.

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Conforme al objeto previsto, se identifica que este se encuentra en el sector de servicios, o sector terciario, el cual agrupa a las actividades orientadas a la prestación de servicios en la sociedad.

El sector de servicios, o sector terciario consiste en poner a disposición de personas, empresas o instituciones un conjunto de servicios que, aunque no transfieren bienes materiales, contribuyen a la generación de valor agregado, a la formación del ingreso nacional y al Producto Interno Bruto (PIB). Por tanto, dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los sectores primario y secundario. En el que se comercializan bienes intangibles, y aunque no se produce una transferencia de propiedad, sí se obtiene un beneficio concreto para quien los recibe.

El crecimiento del sector de servicios, o sector terciario en Colombia se ha visto impulsado por factores como la automatización de procesos, la mundialización e integración de la economía, el incremento de la población y el aumento de los ingresos. En el contexto de las economías más desarrolladas, el predominio del sector terciario frente a los demás ha dado lugar al denominado proceso de tercerización, el cual refleja la creciente importancia de los servicios en el desarrollo económico y social.

Este sector presenta características propias que lo diferencian de la producción de bienes tangibles:

1. Intangibilidad: los servicios no se traducen en una transferencia material, aunque sí generan un beneficio concreto al usuario.
2. Heterogeneidad: cada prestación es única y varía según las condiciones del prestador y del receptor.
3. Inseparabilidad: la producción y el consumo del servicio ocurren de manera simultánea, sin que sea posible desvincularse uno del otro.
4. Perecibilidad: los servicios no pueden almacenarse ni conservarse para su consumo posterior.
5. No adquisición en propiedad: lo que se adquiere es el derecho a recibir un beneficio o prestación, no un bien material.

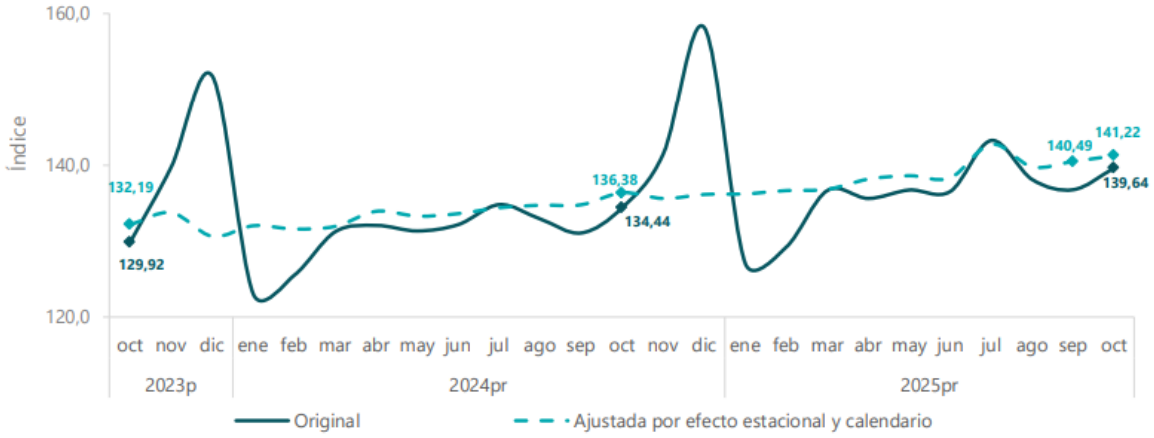
El sector de servicios, o sector terciario es determinante para cualquier economía, dado que concentra los acuerdos comerciales más relevantes a nivel nacional e internacional, al tiempo que constituye una de las principales fuentes de generación de empleo, competitividad y desarrollo. Su dinamismo lo convierte en motor

de crecimiento económico y en un espacio estratégico para la inserción laboral de amplias capas de la población.

El dinamismo del sector servicios ha sido documentado en las estadísticas económicas nacionales. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), a través del Boletín Técnico de los Indicadores de Seguimiento a la Economía (ISE), este sector ha mostrado un crecimiento sostenido, explicado por factores como la automatización de procesos, la mundialización de la economía y la integración de mercados, así como por el aumento de la población y de los ingresos. El ISE permite analizar la evolución de las actividades económicas a corto plazo, con series originales, ajustadas y de tendencia-ciclo, lo cual resulta útil para dimensionar el impacto de los servicios en el producto interno bruto y, en particular, en la transformación de la estructura productiva rural. Este contexto macroeconómico justifica la pertinencia de fortalecer los servicios especializados dirigidos a la agricultura campesina, familiar, étnica y comunitaria (ACFEC), como una vía para potenciar su inclusión en dinámicas comerciales más equitativas y sostenibles.

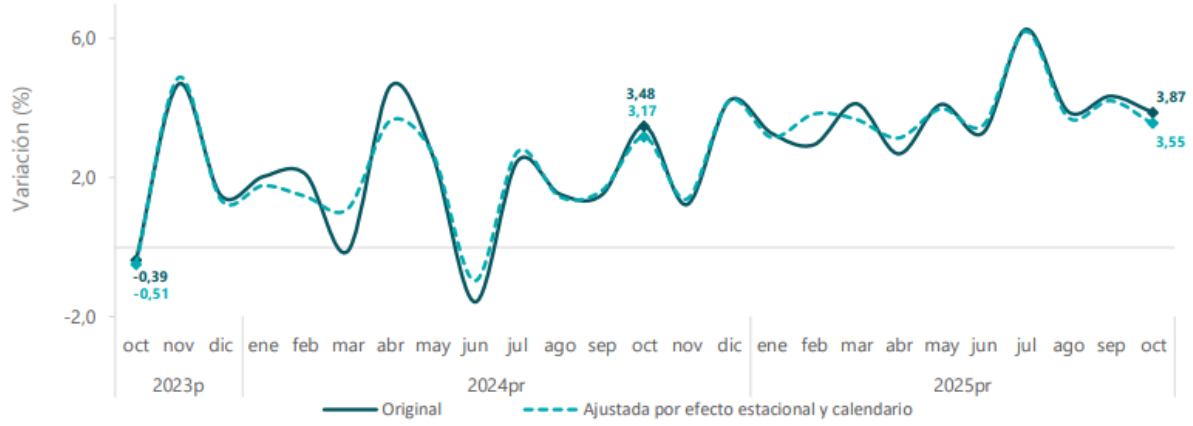
Resultado del Índice de Actividades Terciarias

Gráfico 1. Índice de las actividades terciaria (base 2015)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023p - 2025pr (octubre)



Fuente: DANE. Boletín técnico. Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) – octubre 2025pr
pr preliminar
p provisional

Gráfico 2. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades terciarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023p - 2025pr (octubre)



Fuente: DANE, Boletín Técnico Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) – octubre 2025pr
pr preliminar
p provisional

Resultados del índice de las actividades terciarias
Para el mes de octubre de 2025pr el índice de las actividades terciarias en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 141,22, lo que representó un crecimiento de 0,52%, respecto al mes de septiembre de 2025pr (140,49).

En cuanto a los antecedentes del objeto contractual, es de importancia relacionar al Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), organismo especializado del Sistema Interamericano creado en 1942 y establecido jurídicamente por la Convención de 1979, con personalidad internacional y mandato específico en agricultura y desarrollo rural. El IICA tiene como finalidad estimular, promover y apoyar los esfuerzos de los Estados miembros para alcanzar el desarrollo agrícola y el bienestar rural, lo cual realiza a través de funciones estratégicas como el fortalecimiento de instituciones nacionales de enseñanza, investigación y extensión rural; la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos de acuerdo con las políticas de los gobiernos; la cooperación técnica con organismos multilaterales, regionales y nacionales; y la gestión administrativa de programas y proyectos en el sector agrícola.

En Colombia, el IICA mantiene presencia desde 1967 y ha consolidado una trayectoria de más de cinco décadas en la ejecución de programas de cooperación técnica con entidades públicas, gremios productivos, universidades, centros de investigación y organizaciones comunitarias. En los últimos doce años ha celebrado más de setenta convenios de cooperación en áreas como innovación tecnológica, desarrollo territorial, sanidad agropecuaria e inocuidad de alimentos, agricultura familiar, comercialización, extensión rural, agroindustria, riego y drenaje, fortalecimiento de capacidades y políticas públicas. Esta experiencia se refleja también en la realización de más de cuatrocientos eventos técnicos nacionales e internacionales, el desarrollo de metodologías de acompañamiento, la consolidación de redes temáticas y la movilización de recursos privados e internacionales por más de 5,6 millones de dólares, beneficiando directamente a cerca de cincuenta mil familias rurales en el país.

Un ejemplo destacado de esta experiencia es el proyecto “Sembrando Capacidades”, ejecutado en alianza con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Agencia Brasileña de Cooperación. Dicho proyecto permitió transferir experiencias exitosas de Brasil en materia de agricultura familiar y extensión rural hacia Colombia, generando aprendizajes sobre sistemas agroecológicos, mercados locales, asociatividad y gestión de políticas públicas diferenciales. Los resultados de esta intervención demostraron la capacidad del IICA

para facilitar intercambios de cooperación Sur-Sur, adaptando metodologías y conocimientos a las condiciones territoriales colombianas. Este precedente constituye un insumo directo para la continuidad y ampliación de la cooperación planteada en el presente convenio.

N.º	ENTIDAD	OBJETO PRINCIPAL	VALOR ESTIMADO
1	ASOCIACIÓN SAN SUSTAINABLE AGRICULTURE NETWORK	La Asociación designa al Contratista como su socio implementador del Proyecto Terra-Viva Colombia.	$140.185USD
2	AGROSAVIA	Que en virtud del presente instrumento EL IICA y AGROSAVIA aúnan esfuerzos para el desarrollo conjunto de estudios de magnitud de residuos de plaguicidas para el establecimiento de límites máximos de residuos en cultivos a rsrealizae en Colombia, mediante la ejecución de los recursos aportados por la Fundación de Uso Menor (FUM) y USDA-FAS.	$58.815 USD
3	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR)	Fortalecer el desarrollo empresarial de los agronegocios de pequeños productores rurales, de manera sostenible	$803.803USD
4	UK - PACT	Promover la integración vertical de la cadena de valor ganadera en Colombia a través de incentivos de mercado y financiamiento de carbono, con enfoque de inclusión social y equidad de género, para fomentar una producción ganadera sostenible y baja en carbono	$51.610 USD
5	Fondo Verde para el Clima - GCF Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos - UNOPS	Mejorar la capacidad de Paraguay para promover la prestación de servicios ecosistémicos y la conservación de la biodiversidad en áreas protegidas para mejorar las intervenciones de mitigación y adaptación al cambio climático.	$699.330USD
6	Fundación internacional y para Iberoamérica de administración y políticas públicas (FIIAPP) España	El objeto del presente contrato es el servicio de apoyo a los poderes públicos en la promoción y consolidación del Padrón de Productores Agrarios (PPA) y de la Identidad Digital del Productor Agrario como herramientas para la adaptación de las cadenas de valor del café, el cacao y el aceite de palma en la región de San Martín, de la Amazonía Peruana al Reglamento (UE) 2023/1115 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre cadenas de suministro libres de deforestación, a razón de la mejor relación calidad-precio, con especial consideración a la cualificación del personal adscrito a la ejecución del contrato	$606.815EUROS
7	Banco Mundial	Agregar valor y mejorar la inserción colectiva de la producción campesina en el mercado (Desarrollo Sostenible De La Agricultura Familiar)	$49.000 USD
8	Organización de las Naciones Unidad para la Alimentación	Fortalecimiento de capacidades técnicas, empresariales y organizativas para el desarrollo de modelos productivos, generadores de ingresos y de ambientes propicios para la	$168.709,02USD

N.º	ENTIDAD	OBJETO PRINCIPAL	VALOR ESTIMADO
	y la Agricultura (FAO)	construcción participativa de la paz en el departamento del Guaviare	
9	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR)	El Convenio que se liquida tuvo como objeto "(...) la cooperación entre EL MINISTERIO y EL IICA, mediante la unión de esfuerzos, recursos, tecnología y capacidades para aumentar la eficacia en la aplicación de los Instrumentos de Política, encaminados a consolidar la competitividad de los diferentes subsectores agrícolas, pecuarios, pesqueros y forestales. Lo anterior, mediante la cooperación técnica entre EL MINISTERIO y EL IICA, con el apoyo continuo a las Organizaciones de Cadena para que identifiquen, formulen y desarrollen actividades estratégicas que les aseguren una participación sostenida y en expansión en los mercados regionales, nacionales y de exportación. PARÁGRAFO: De conformidad con la concepción de Cadenas Productivas enunciada en la Ley 811 de 2003, se deberá trabajar para lograr la más eficaz interacción entre todos los eslabones que las conforman y, entre éstos y el Gobierno Nacional, para profundizar en los beneficios de los instrumentos de política que permitan alcanzar y consolidar la competitividad de sus productos".	2.408.530.000COP
10	Federación Nacional De Cultivadores De Cereales, Leguminosas Y Soya (FENALCE)	Como Fase II del Convenio No. 001 de 2021, se articularán esfuerzos para fomentar la adopción de prácticas, tecnologías y mecanismos de gestión durante las fases de poscosecha del maíz para reducir los riesgos asociados a la pérdida de la calidad e inocuidad como mecanismo para fortalecer a los agricultores en sus capacidades para la comercialización, los encadenamientos comerciales y de adopción de tecnologías.	$179.794.560 COP

Fuente: Elaboración propia con base en información reporta por IICA, anexa al presente proceso contractual.

NOTA aclaratoria sobre los mecanismos de validación del cuadro informativo:

El cuadro informativo presentado consolida información proveniente de certificados, contratos, convenios y documentos oficiales remitidos por el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura – IICA, correspondientes a iniciativas de cooperación internacional ejecutadas o acompañadas por dicha entidad. Cada ítem dispone de soporte documental verificable, el cual se encuentra anexo en la carpeta denominada "EXPERIENCIA IICA" y puede ser consultada para efectos de validación.

Esto refleja la capacidad del IICA para gestionar recursos de cooperación, implementar proyectos con enfoque diferencial y generar resultados concretos en beneficio de productores rurales en Colombia y la región.

En lo normativo, debe señalarse que actualmente existe el Convenio Marco de Cooperación Técnica entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el IICA No. XXXXXXX, que respalda jurídicamente la suscripción de convenios específicos y garantiza la idoneidad del Instituto como proponente. Este marco institucional se complementa con la habilitación del IICA como entidad certificada ante el Fondo Verde del Clima, lo cual evidencia su capacidad de gestión internacional y su alineación con las metas globales de mitigación y adaptación al cambio climático.

Valor total:

El valor total del convenio asciende a **Cuatro mil setecientos treinta y siete millones setecientos cuarenta y un mil doscientos diecinueve pesos ($ 4.737.741.219),** sumando aportes financieros y en especie como se detalla a continuación:

- **Aportes Financieros (en efectivo)**

El valor del aporte financiero para este convenio es de **Dos mil trescientos treinta y tres millones ochocientos cinco mil doscientos diecinueve pesos ($2.333.805.219) equivalentes al 49%**, aportados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

- **Contrapartida en Especie y Servicios del IICA**

Adicionalmente, el IICA contribuirá con una contrapartida en bienes y servicios valorada en **Dos mil cuatrocientos tres millones novecientos treinta y seis mil pesos ($2.403.936.000) equivalentes al 51%.** Esta contrapartida consiste principalmente en la dedicación de tiempo de su personal técnico especializado, incluyendo:

- **Personal Internacional:** Representante del IICA, Especialistas en Innovación, Bioeconomía, Desarrollo Rural, Sanidad Agropecuaria, entre otros.
- **Personal Local:** Especialistas, profesionales, asesores y equipo de soporte administrativo y financiero.
- **Costos Operativos:** Acceso a plataformas, sistemas de información y redes temáticas del Instituto.

Modalidad de Desembolso

Para garantizar una ejecución financiera ordenada y condicionada al avance técnico del proyecto, los recursos aportados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) de Colombia serán desembolsados al IICA en un (1) momento, de la siguiente manera:

Primer y único Desembolso

Corresponde al cien por ciento (100%) del monto total de la contribución financiera. Por valor de **Dos mil trescientos treinta y tres millones ochocientos cinco mil doscientos diecinueve pesos ($2.333.805.219).**

Este desembolso se realizará una vez se haya perfeccionado el presente convenio y se haya completado el proceso de validación y aprobación de los siguientes seis (6) productos técnicos y metodológicos, considerados estratégicos para el inicio y correcta implementación del proyecto:

1. **Plan Operativo Anual (POA) aprobado**: Documento que desglosa las actividades, metas, cronograma, presupuesto y responsables del primer año de ejecución.

2. **Documento metodológico para el diagnóstico de redes de semillas y agroecológicas**: Define metodología, instrumentos y criterios para la identificación y caracterización de dichas redes en los territorios priorizados.

3. **Guía metodológica para la implementación del IPPTA**: Manual operativo que orienta la aplicación del Instrumento de Planificación Predial para la Transición Agroecológica y la formulación de planes de acción.

4. **Diseño curricular y módulos para la Escuela de Promotoría**: Estructura pedagógica, contenidos y materiales para el proceso de formación territorial.

5. **Propuesta técnica para el fortalecimiento del sistema público de información:** Documento con lineamientos técnicos y funcionales para la mejora del sistema de información alimentaria, basados en ejercicios de validación participativa.

6. **Metodología para el diagnóstico de capacidades de comercialización:** Herramientas y criterios para evaluar capacidades organizativas, logísticas y digitales de organizaciones de la ACFEC.

Proceso de Validación del Desembolso

La validación y aprobación de estos productos constituye un hito técnico y administrativo esencial, que garantiza la alineación estratégica y el uso responsable de los recursos públicos. El proceso se desarrollará conforme a los siguientes pasos:

- Elaboración y presentación: El IICA, como entidad ejecutora, en coordinación con la DCPYGI del MADR, elaborará y presentará las versiones finales de los seis productos al Comité Administrativo (CA).

- Aprobación formal: El Comité Administrativo será la instancia competente para revisar, validar y aprobar formalmente los entregables presentados.

Evidencia de aprobación: La aprobación se formalizará mediante un acta del Comité Administrativo, en la que se certifique expresamente la validación de los seis productos. Dicha acta constituirá el soporte obligatorio para la solicitud de desembolso ante el MADR.

- **Aspectos generales del bien o servicio a contratar:**

A continuación se relaciona la información que identifica el proyecto:

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN
Título Completo del Proyecto:	Fortalecimiento de las políticas públicas en la Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria (ACFEC) en Colombia.
Título Corto / Nombre Clave:	Floreciendo Capacidades
Marco General de Cooperación:	Programa de Cooperación Brasil/IICA para la Promoción de la Cooperación Técnica Sur-Sur Trilateral para una agricultura competitiva, sostenible e inclusiva en las Américas.
Modalidad de Cooperación:	Cooperación Sur-Sur Trilateral (CSST).
Países Cooperantes:	República Federativa del Brasil y República de Colombia.

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN
Instituciones Participantes:	Por Colombia: • Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR). Por Brasil: • Agencia Brasileña de Cooperación (ABC/MRE). • Ministerio de Desarrollo Agrario y Agricultura Familiar (MDA). • Compañía Nacional de Abastecimiento (CONAB). Organismo Internacional / Ejecutor: • Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).
Objeto del Proyecto:	Aunar esfuerzos de cooperación y asistencia técnica para fortalecer las políticas públicas de la Agricultura Campesina, Familiar, Étnica Y Comunitaria - ACFEC en Colombia, mediante el desarrollo de estrategias en agroecología, comercialización, sistemas de información y gestión, con un enfoque diferencial, de género y juventud, para contribuir a la transformación productiva, la inclusión comercial y el bienestar de la población rural.
Duración Programada:	12 meses, contados a partir de la fecha de perfeccionamiento del convenio.[1]
Presupuesto Total de la Cooperación:	**Cuatro mil setecientos treinta y siete millones setecientos cuarenta y un mil doscientos diecinueve pesos ($ 4.737.741.219**) que incluye los aportes del proyecto más la contrapartida en bienes y servicios del IICA.

2.1. OBJETO DEL ESTUDIO DEL SECTOR

ANÁLISIS DEL SECTOR

Clasificador de bienes y servicios y sector de la economía

Con base en la Guía para la Codificación de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC, versión 14.080), se identificaron los códigos que representan de manera más precisa el objeto de la contratación. La selección se realizó hasta el cuarto nivel de clasificación, conforme a lo establecido en los artículos 2.2.1.2.1.2.3 y 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

[1] La duración del proyecto podría extenderse según acuerdos posteriores entre las partes, lo cual deberá ser formalizado mediante la adenda correspondiente.

De acuerdo con el análisis, el contrato se relaciona principalmente con servicios de planificación y administración de proyectos, así como con actividades vinculadas a la inversión rural, la consultoría de gestión y, de manera complementaria, con aspectos de administración pública. Estos códigos permiten alinear el proceso contractual con los estándares internacionales y con las obligaciones derivadas de la normativa nacional en materia de contratación pública.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
14111500	14 - Materiales y productos de papel	1411-Productos de papel	141115-Papel de imprenta y papel de escribir
43212105	43 – tecnología de la información y telecomunicaciones	4321 - software	432121-software de gestión de información
70140000	70-Servicios de contratación agrícola, pesquera, forestal y de fauna	7014-Producción, gestión y protección de cultivos	701415-Producción de cultivos
80101500	80-Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	8010-Servicios de asesoría de gestión	801015-Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
80101604	80 – Servicios de gestión, negocios y administración	8010 – Servicios de gestión de proyectos	801016-servicios de gestión de proyectos
80111605	80 – Servicios de gestión, negocios y administración	8011 – servicios de desarrollo de organizaciones	801116 – servicios de gestión de organizaciones
86132001	86 - servicios de educación y formación	8613– capacitación en agricultura y medio ambiente	861320 – capacitación en agricultura

Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios
*La clasificación llega al tercer nivel. Tiene en cuenta los artículos 2.2.1.1.2.1.3 y 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015.

Como referencia del sector económico, y de acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU), se identifican las actividades relacionadas con el objeto del convenio. En este sentido, el proyecto se ubica en el sector económico correspondiente a las siguientes secciones y grupos:

SECCION	GRUPO
C – Industrias manufactureras	1701: Fabricación de papel y productos de papel
J – Información y comunicaciones	6201: Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)
M – Actividades profesionales, científicas y técnicas	7020: Actividades de consultoría de gestión
M – Actividades profesionales, científicas y técnicas	7020: Actividades de gestión de proyectos

SECCION	GRUPO
M – Actividades profesionales, científicas y técnicas	7020: Actividades de consultoría para organizaciones
P – Educación	8550: Actividades de apoyo a la educación
A – Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	0161: Actividades de apoyo a la agricultura

Fuente: https:// www.ccb.org.co

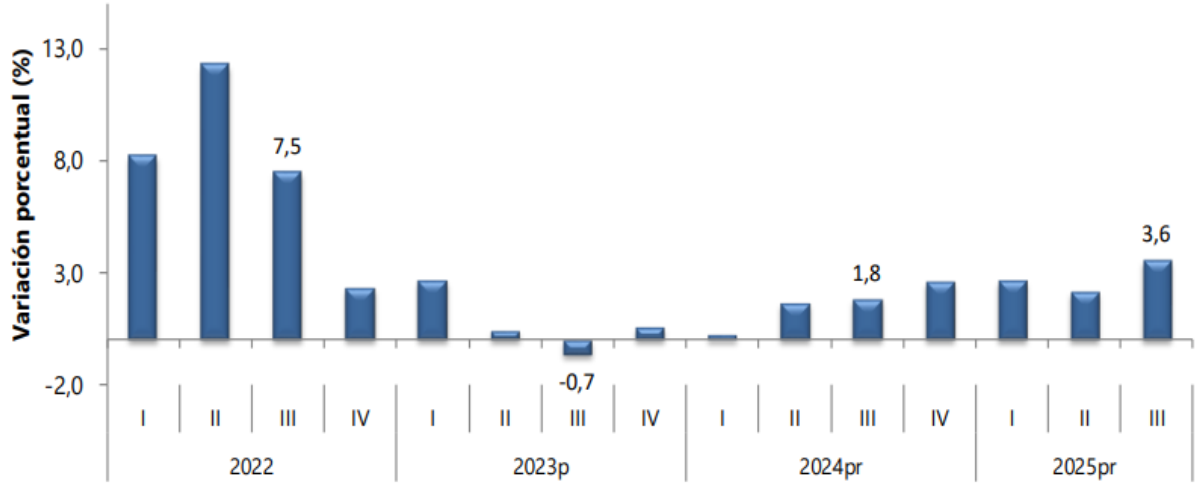
2.2. ECONOMICO.

Para este proceso específico y considerando que lo que se requiere es "FORTALECER LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA AGRICULTURA CAMPESINA, FAMILIAR, ÉTNICA Y COMUNITARIA (ACFEC) MEDIANTE ESTRATEGIAS EN AGROECOLOGÍA, COMERCIALIZACIÓN, SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN, CON ENFOQUES DIFERENCIALES, DE GÉNERO Y JUVENTUD, QUE CONTRIBUYAN A LA TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA, LA INCLUSIÓN COMERCIAL Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS TERRITORIOS RURALES", de conformidad con las especificaciones descritas, se deben considerar los siguientes aspectos que pueden afectar el sector que pretende suplir el proveedor para su ejecución y a las actividades asociadas al mismo.

Variación Trimestral del Producto Interno Bruto (PIB) – III Trimestre 2025

Según el boletín técnico emitido por el DANE el 18 de noviembre del 2025, la economía colombiana registró un crecimiento anual positivo en el tercer trimestre de 2025pr. En su serie original, el Producto Interno Bruto (PIB) creció un 3,6% en comparación con el mismo periodo de 2024.

Gráfico 3. Producto Interno Bruto (PIB) III trimestre 2025 preliminar



Fuente: DANE, PIB_T-1Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

Producto Interno Bruto (PIB) III trimestre 2025 preliminar

PIB desde el enfoque de la producción:

En el tercer trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.

- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.

- Industrias manufactureras crece 1,5%.

Gráfico 4. Tasas de crecimiento por actividad económica

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE-1-Series encadenadas de volumen con año de referencia 2024.

Valor agregado por actividad económica

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos.

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,3%.
- Cultivo permanente de café crece 9,8%.
- Ganadería crece 7,9%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 9,4%.
- Pesca y acuicultura crece 16,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 1,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,7%.
- Cultivo permanente de café crece 32,0%.
- Ganadería crece 1,1%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 4,5%.
- Pesca y acuicultura crece 1,5%

Gráfico 5. Tasas de crecimiento

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	-1,3	1,6	-1,7
Cultivo permanente de café	9,8	7,7	32,0
Ganadería	7,9	8,3	1,1
Silvicultura y extracción de madera	9,4	7,0	4,5
Pesca y acuicultura	16,4	19,8	1,5
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**2,4**	**4,1**	**1,0**

Fuente: DANE, PIB_T
pr preliminar p provisional

Comportamiento de la variación mensual del IPC Según divisiones y subclases

En el mes de noviembre de 2025, el IPC registró una variación de 0,07% en comparación con octubre de 2025, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,07%): Salud (0,71%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,44%), Bienes y servicios diversos (0,39%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Información y comunicación (0,35%), Transporte (0,29%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,28%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,19%). Por debajo se ubicaron: Educación (-0,00%), Prendas de vestir y calzado (-0,02%), Recreación y cultura (-0,48%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,72%).

Gráfico 6. Comportamiento de la variación mensual del IPC

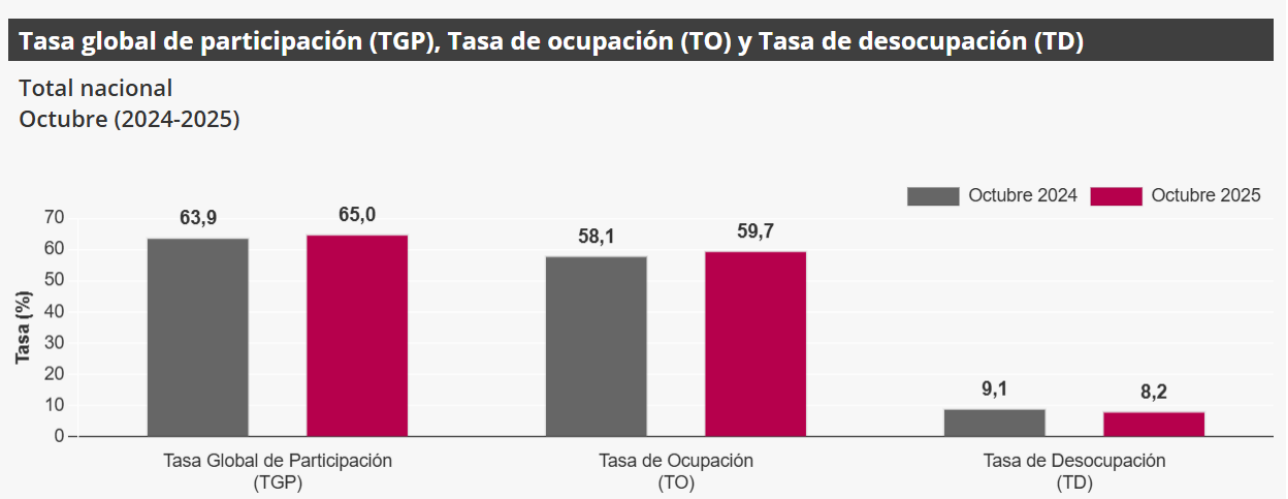
Fuente: DANE, IP – según división de gasto
noviembre 2024 – 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Salud	1,71	0,36	0,01	0,71	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,53	0,01	0,44	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,27	0,01	0,39	0,02
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,04	0,38	0,04
Información y comunicación	4,33	-0,04	0,00	0,35	0,01
Transporte	12,93	0,18	0,02	0,29	0,04
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,29	0,09	0,28	0,09
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,17	0,01	0,19	0,01
TOTAL	100,00	0,27	0,27	0,07	0,07
Educación	4,41	-0,02	0,00	0,00	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,23	0,01	-0,02	0,00
Recreación y cultura	3,79	1,68	0,05	-0,48	-0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,13	0,02	-0,72	-0,14

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,07%), se ubicaron en la división de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, la cual aportó 0,09 puntos porcentuales a la variación total.

Para el mes de octubre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,2%, lo que representó una disminución de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 65,0%, lo que significó un aumento de 1,1 puntos porcentuales frente a octubre de 2024 (63,9%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (58,1%).

Gráfico 7. Tasa global de participación



Fuente: DANE, GEIH Gran Encuesta Integrada de Hogares

En octubre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,5%). La tasa global de participación se ubicó en 67,7%, mientras que en octubre de 2024 fue 66,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 62,2%, lo que representó un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (60,4%).

Encuesta Mensual de Servicios (EMS) octubre de 2025

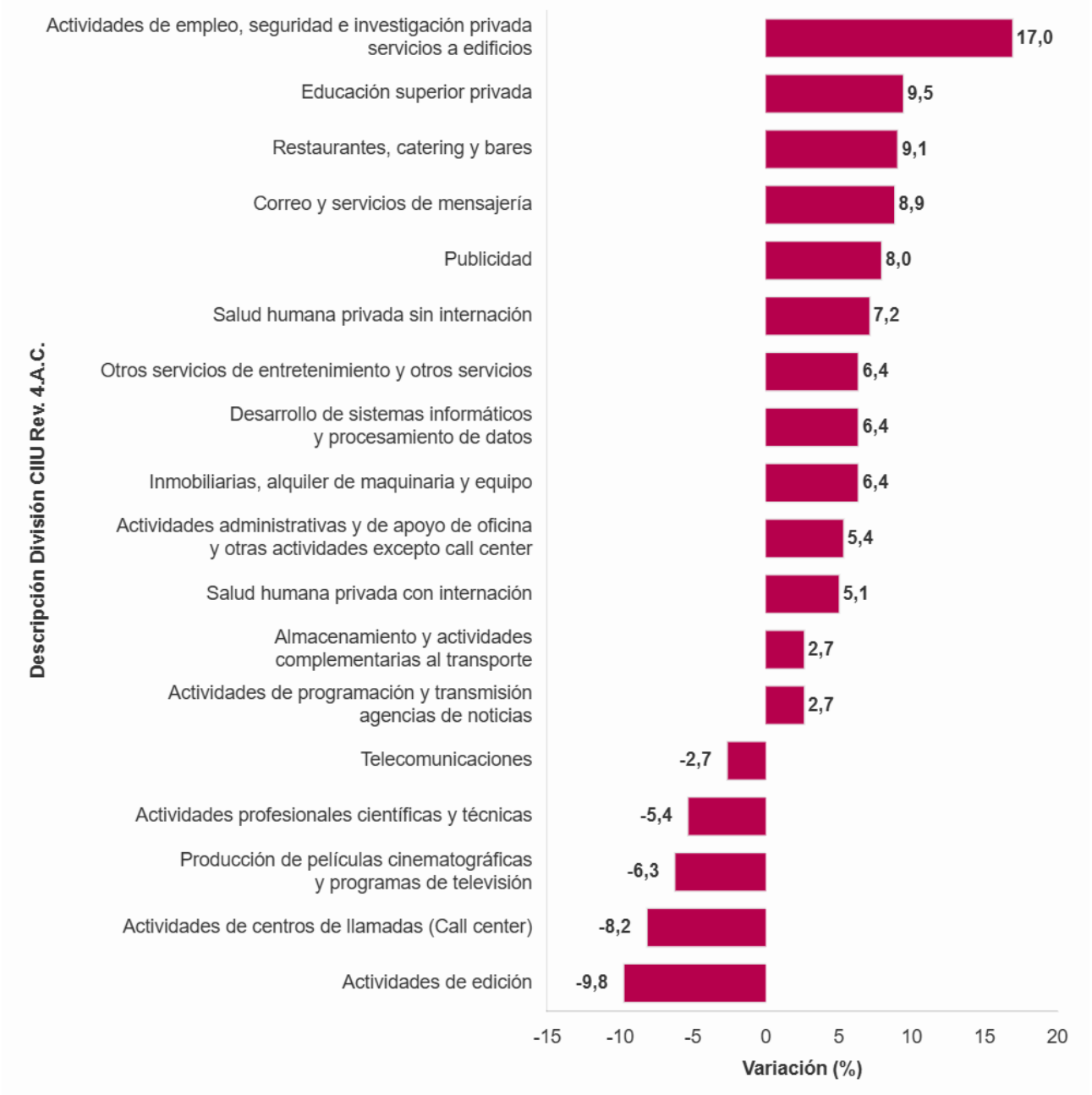
La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

En octubre de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2024.

Los mayores crecimientos se registraron en:

- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada; servicios a edificios: 17,0 %
- Educación superior privada: 9,5 %
- Restaurantes, catering y bares: 9,1 %
- Correo y servicios de mensajería: 8,9 %
- Publicidad: 8,0 %
- Salud humana privada sin internación: 7,2 %
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios: 6,4 %
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos: 6,4 %
- Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo: 6,4 %
- Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades excepto call center: 5,4 %
- Salud humana privada con internación: 5,1 %
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte: 2,7 %
- Actividades de programación y transmisión; agencias de noticias: 2,7 %

Gráfico 8. Encuesta mensual de servicios



Fuente: DANE, EMS. - P-Cifra provisional
Total nacional
octubre 2025p / octubre 2024

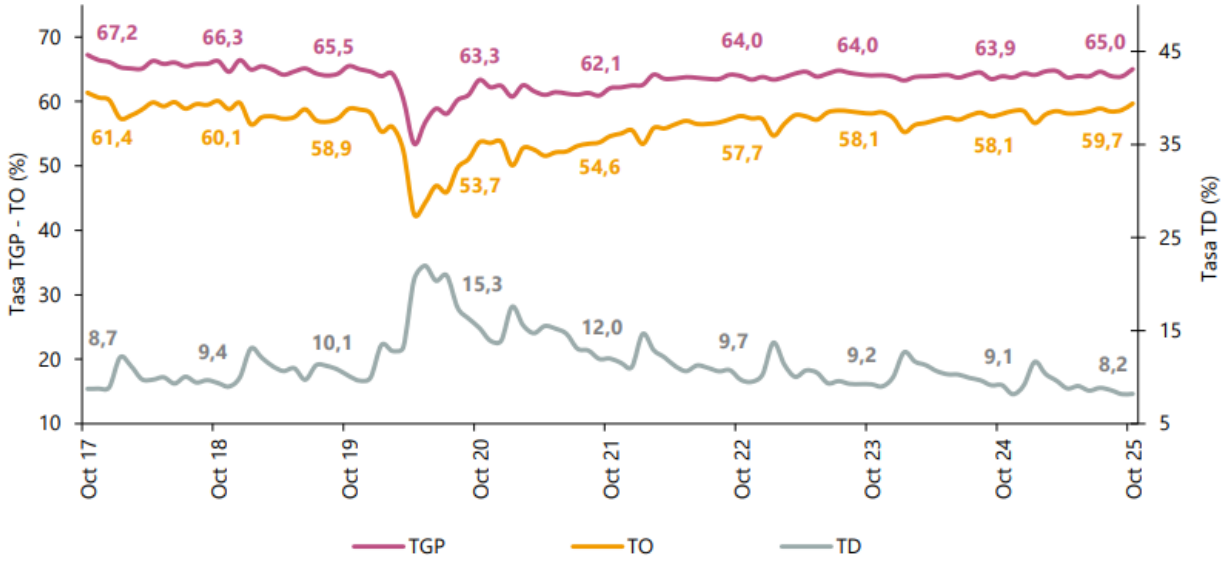
Principales Indicadores del Mercado Laboral – Empleo y Desempleo

Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas

Total, nacional mensual

Para el mes de octubre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,2%, lo que representó una disminución de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 65,0%, lo que significó un aumento de 1,1 puntos porcentuales frente a octubre de 2024 (63,9%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (58,1%).

Gráfico 9. Indicadores del Mercado Laboral – Empleo y Desempleo



Fuente: DANE, GEIH Gran Encuesta Integrada de Hogares

Población ocupada según rama de actividad, mes octubre 2025

En el mes de octubre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.370 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (1,5 puntos porcentuales); Alojamiento y servicios de comida (1,2 puntos porcentuales) y Transporte y almacenamiento (1,0 puntos porcentuales).

Gráfico 10. Población ocupada según rama de actividad, mes octubre 2025

Rama de actividad	Total nacional				
	Octubre 2024	Octubre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.393**	**24.370**	**100**	**977**	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.349	3.697	15,2	347	1,5
Alojamiento y servicios de comida	1.681	1.960	8,0	279	1,2
Transporte y almacenamiento	1.677	1.908	7,8	231	1,0
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.722	2.894	11,9	172	0,7
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.673	1.811	7,4	138	0,6
Industrias manufactureras	2.611	2.741	11,2	130	0,6
Información y comunicaciones	349	394	1,6	44	0,2
Actividades financieras y de seguros	404	441	1,8	37	0,2
Actividades inmobiliarias	302	303	1,2	2	0,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	771	730	3,0	-42	-0,2
Construcción	1.593	1.525	6,3	-68	-0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.001	1.928	7,9	-73	-0,3
Comercio y reparación de vehículos	4.259	4.038	16,6	-221	-0,9

Fuente: DANE, GEIH., Gran Encuesta Integrada de Hogares – GEIH.p.p.: puntos porcentuales.

Principales actividades que impulsan el crecimiento del empleo.

1. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca Mayor incremento absoluto 347
 Aporta 1,5 puntos porcentuales al crecimiento total.
2. Alojamiento y servicios de comida Segundo mayor aumento 279
 Contribución de 1,2 p.p., asociada al dinamismo del turismo y servicios.
3. Transporte y almacenamiento Incremento de 231
 Contribuye con 1,0 p.p., ligado a logística y comercio.
4. Administración pública, educación y salud Aumento de 172
 Contribución de 0,7 p.p.
5. Actividades profesionales, científicas y técnicas Incremento de 138
 Contribución de 0,6 p.p.

Actividades con variación negativa (disminución del empleo)

1. Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos: −42
2. Construcción: −68
3. Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios: −73
4. Comercio y reparación de vehículos: −221

Población ocupada según posición ocupacional, mes octubre 2025

En octubre de 2025, Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,8 y 0,8 puntos porcentuales, respectivamente.

Gráfico 11. Población ocupada según posición ocupacional, mes octubre 2025

Posición ocupacional	Total nacional				
	Octubre 2024	Octubre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.393**	**24.370**	**100**	**977**	
Trabajador por cuenta propia	9.458	10.109	41,5	651	2,8
Obrero, empleado particular	10.596	10.789	44,3	192	0,8
Jornalero o Peón	699	886	3,6	187	0,8
Trabajador familiar sin remuneración	403	466	1,9	63	0,3
Obrero, empleado del gobierno	820	835	3,4	15	0,1
Patrón o empleador	666	622	2,6	-45	-0,2
Empleado doméstico	739	653	2,7	-86	-0,4

Fuente: DANE, GEIH. Gran Encuesta Integrada de Hogares – GEIH.p.p.: puntos porcentuales

Evolución por subsector:

Evolución general de los subsectores de servicios.

En octubre de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2024.

Entre los subsectores con mayor crecimiento se destacan:

- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada; servicios a edificios 17,0 % (el mayor crecimiento)
- Educación superior privada 9,5 %
- Restaurantes, catering y bares 9,1 %
- Correo y servicios de mensajería 8,9 %
- Publicidad 8,0 %
- Salud humana privada sin internación 7,2 %
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos 6,4 %
- Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo 6,4 %
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios 6,4 %

Por el contrario, los subsectores que menos crecieron o decrecieron fueron:

Bajo crecimiento:

- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte: 2,7 %

- Actividades de programación y transmisión; agencias de noticias: 2,7 %

Crecimiento negativo:

- Telecomunicaciones: −2,7 %
- Actividades profesionales, científicas y técnicas: −5,4 %
- Producción de películas cinematográficas y programas de televisión: −6,3 %
- Actividades de edición: −9,8 % (la mayor caída)

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (octubre 2025p / octubre 2024)

Gráfico 12. Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,7	2,6	-0,2	0,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,9	8,8	-0,0	0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,1	8,9	0,5	-0,4
J	Divsión 58	Actividades de edición	-9,8	-8,6	-1,9	0,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-6,3	-4,7	-2,8	1,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,7	3,4	0,0	-0,8
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,7	-2,2	-0,8	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,4	7,0	-0,6	-0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,4	7,1	-0,5	-0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,4	-5,4	-0,0	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	8,0	8,2	-0,1	-0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,0	16,9	0,0	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,2	-8,2	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5,4	5,3	0,0	0,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,5	8,3	0,1	1,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,1	5,2	-0,2	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,2	6,7	0,3	0,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,4	7,3	0,1	-1,0

Fuente: DANE, EMS. Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, Encuesta Mensual de Servicios (EMS). Boletín técnico, octubre de 2025p

Perspectivas de crecimiento económico:

En 2024 el PIB creció 1,7% gracias al impulso de la demanda interna, la cual continúa fuerte en 2025 según las cifras del ISE a febrero y según los resultados del mercado laboral, que se destacó en marzo por la creación de más de un millón de empleos, siendo el mayor incremento desde julio de 2023.

Para 2025, tanto los analistas como el Banco de la República esperan que el crecimiento se eleve a 2,6%, mientras que el FMI espera un 2,4% y la Cepal uno de 2,5%.
Colombia, como economía emergente y cuarta más grande de América Latina, mantiene perspectivas de crecimiento condicionadas por factores tanto internos como externos.

A nivel estructural, el país cuenta con una economía diversificada y de carácter mixto, en la que coexisten sectores primarios (agro y minería), secundarios (industria y manufactura) y terciarios (servicios, comercio y finanzas), siendo este último el de mayor peso en la formación del PIB.

En el corto y mediano plazo, las perspectivas de crecimiento se encuentran influenciadas por tres dinámicas principales:

1. Contexto internacional
2. Factores internos
3. Rol del sector servicios

La economía colombiana se ve afectada por la volatilidad de los precios del petróleo y del carbón, la desaceleración del comercio mundial, la inflación global y la incertidumbre geopolítica. No obstante, la integración a cadenas globales de valor y los tratados de libre comercio ofrecen oportunidades de expansión para sectores no tradicionales.

Gráfico 13. PIB

	PIB real (%)						Revisión*	
	2022	2023	2024e	2025f	2026f	2027f	2025f	2026f
Mundo	**3.3**	**2.8**	**2.8**	**2.3**	**2.4**	**2.6**	**-0.4**	**-0.3**
Economías avanzadas	**2.9**	**1.7**	**1.7**	**1.2**	**1.4**	**1.5**	**-0.5**	**-0.4**
Economías emergentes y en desarrollo	**3.8**	**4.4**	**4.2**	**3.8**	**3.8**	**3.9**	**-0.3**	**-0.2**
Asia oriental y el Pacífico	3.6	5.2	5.0	4.5	4.0	4.0	-0.1	-0.1
Europa y Asia central	1.5	3.6	3.6	2.4	2.5	2.7	-0.1	-0.2
América Latina y el Caribe	4.0	2.4	2.3	2.3	2.4	2.6	-0.2	-0.2
Oriente Medio y Norte de África	5.4	1.6	1.9	2.7	3.7	4.1	-0.7	-0.4
Asia meridional	6.0	7.4	6.0	5.8	6.1	6.2	-0.4	-0.1
África al sur del Sahara	3.9	2.9	3.5	3.7	4.1	4.3	-0.4	-0.2

Diferencias en puntos porcentuales con respecto a las proyecciones de enero de 2025.

Fuente: https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects

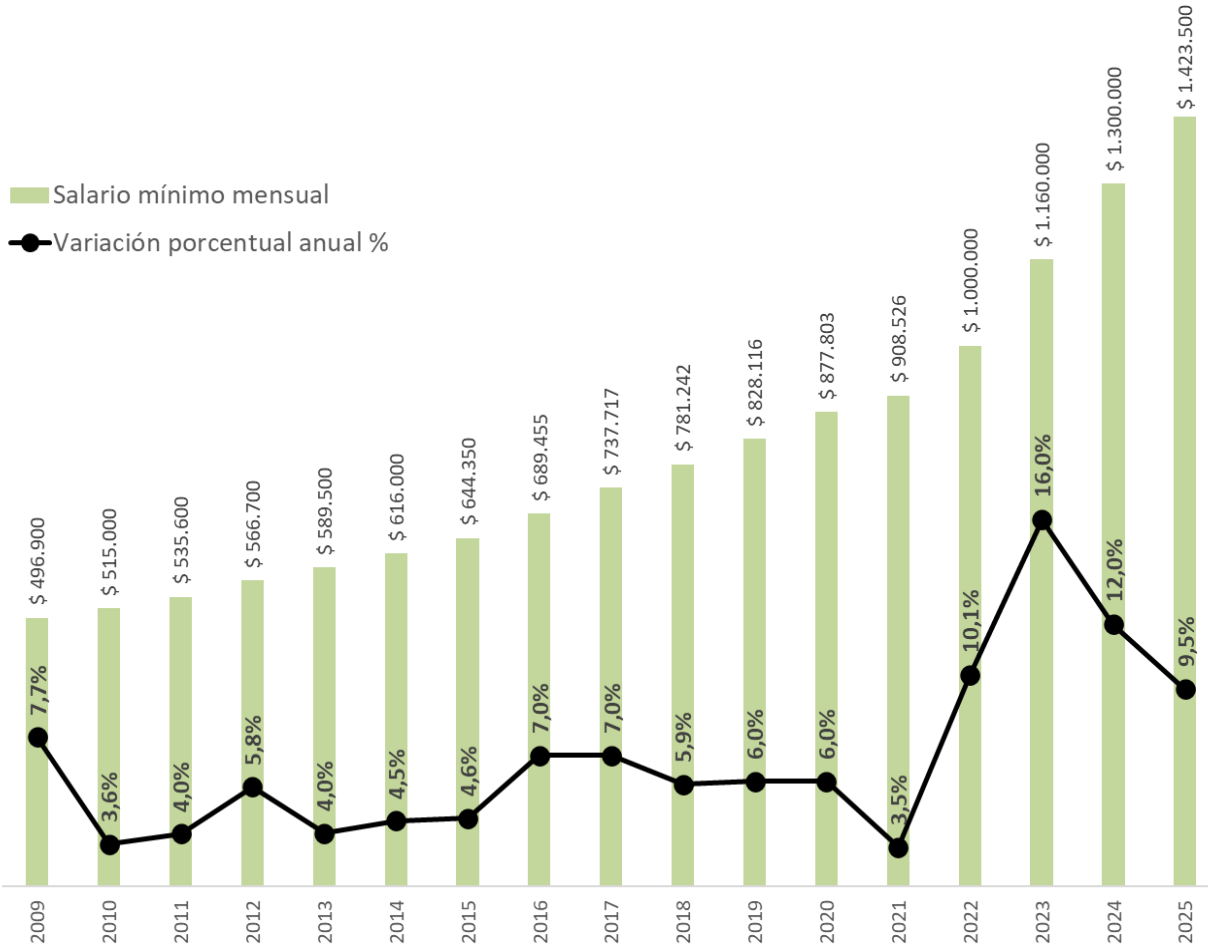
Información del SMLMV:

En Colombia, los salarios en cada sector se definen a través de la interacción entre la oferta y la demanda laboral. No obstante, existe un salario mínimo que sirve como referente para establecer auxilios, aportes mínimos a la seguridad social y otros pagos obligatorios.

El salario mínimo ha mostrado una tendencia creciente a lo largo del tiempo, consolidándose como un indicador con comportamiento sostenidamente al alza.

El salario mínimo para 2025 aumentó un 9,5% quedando en $1.423.500, lo que significa que también suben los costos asociados a las nóminas y el salario mínimo integral.

Gráfico 14. SMLMV



Evolución del Salario Mínimo en Colombia
2009 – 2025
Fuente: Ministerio del Trabajo

Información de la TRM:

La Tasa Representativa del Mercado (TRM) constituye un indicador clave de referencia en la economía colombiana, al reflejar la cotización oficial del peso frente al dólar estadounidense. Su evolución impacta directamente en los costos de importación, la competitividad de las exportaciones, el servicio de la deuda externa y, en general, en la planeación financiera y contractual.

El nivel actual de la TRM se ubica por debajo de los máximos observados en 2022, indicando una apreciación relativa del peso frente al dólar.
No obstante, el tipo de cambio continúa reflejando:

- Alta sensibilidad a tasas de interés internacionales.
- Dependencia de flujos de capital y del desempeño del sector externo.

La tendencia de largo plazo sigue siendo depreciatoria, consistente con diferenciales de inflación y productividad frente a economías desarrolladas.

Durante 2025, el peso colombiano se ha revaluado frente al dólar, con una caída acumulada de aproximadamente 11 % en la TRM desde enero. Tras un máximo en abril, la TRM ha seguido una tendencia descendente, especialmente marcada en agosto y confirmada con mínimos recientes en noviembre y diciembre.

Gráfico 15. TRM



Fuente: Superintendencia Financiera y Banco de Republica
https://www.superfinanciera.gov.co/powerbi/reportes/514/

Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE.

Para la clasificación de bienes y servicios del proceso, se aplica la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), disponible en el portal de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (CCE).

El análisis se realiza a través del micrositio de Abastecimiento Estratégico disponible en el portal de Colombia Compra Eficiente, utilizando los tableros de visualización en Power BI y el manual de consulta para el análisis de la demanda y la oferta.

De igual forma, la consulta de fuentes oficiales de contexto económico como el DANE, el Banco de la República, Fedesarrollo, ANIF, ANDI, Cámaras de Comercio, DNP, Asobancaria y Confecámaras, entre otras, permitió complementar la caracterización del mercado y sustentar la pertinencia de la contratación.

- **Análisis de la Oferta**

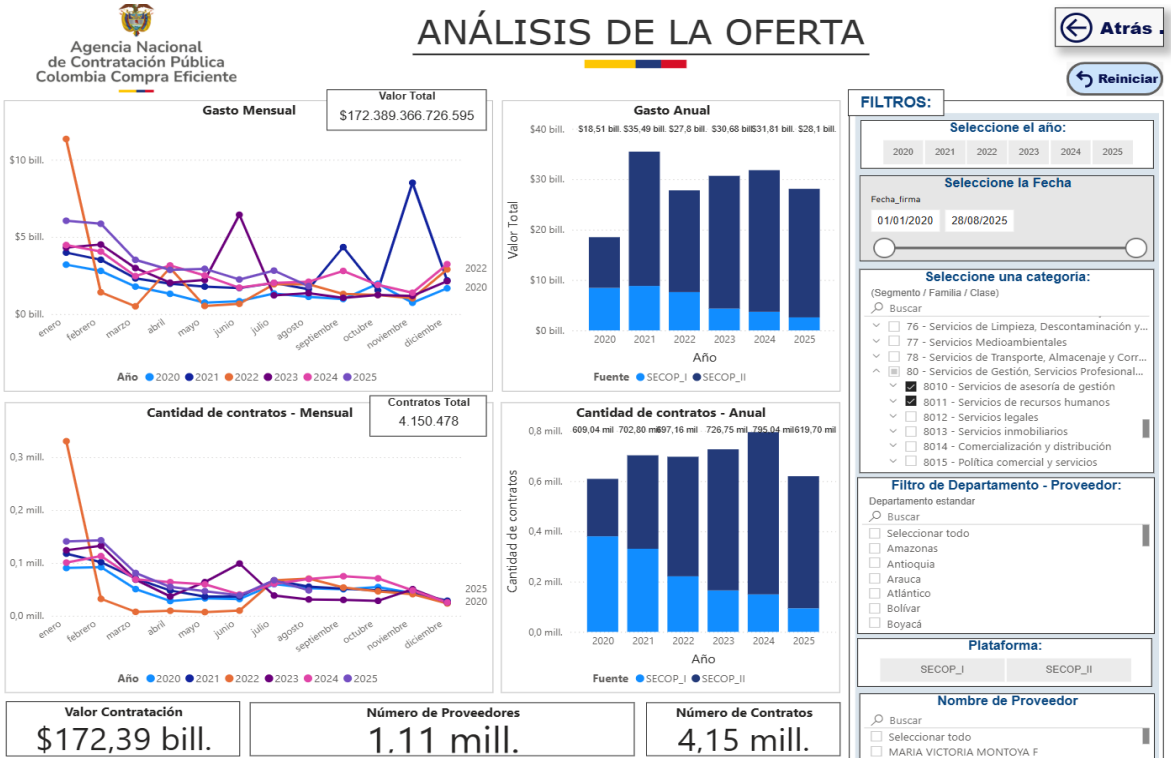
Como resultado de este ejercicio, se estableció que los bienes y servicios objeto del presente proceso se enmarcan en las siguientes categorías del Clasificador UNSPSC:

- 14111500 - Papel de imprenta y papel de escribir.
- 43212105 - software de gestión de información.
- 70140000 - Producción de cultivos.
- 80101500 - Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa.
- 80101604 - servicios de gestión de proyectos.
- 80111605 - servicios de gestión de organizaciones.
- 86132001 - capacitación en agricultura

Conforme a la información de valor total estimado por entidad, se evidencia entre las principales firmas: CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ITAGUI $4.092.719.414.000. bill, EN TERRITORRIO SA. $3.422.422.327.926, Y FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL SA. $3.048.837.995.126, entre los más representativos.

Respecto a la información de modalidad de selección, se evidencia que la mayor participación es de Contratación Directa, seguido de la Especial y en siguiente orden, la de Concurso de Méritos.

Adicionalmente, podemos visualizar que, en el informe de valor total estimado por proveedor, entidades como: CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ITAGUI. bill, EN TERRITORRIO SA. Y FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL SA. son las que presentan mayor valor de contratos celebrados así: $4.092.719.414.000. $3.422.422.327.926, $3.048.837.995.126, respectivamente.




Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
Prov_nombre
LUIS ALBERTO JIMENEZ MEDINA
ALEX AREIZA IBARGUEN
DORISA DE HOYOS HERNANDEZ
Documento de Proveedor (Plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
Valor contratado:
$0
$4.085.800.000.000
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial
Valor Total Estimado por Proveedor
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ITAGUI
ENTerritorio SA
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL SA
ASOCIACION DE RADIOLOGOS ONCOLOGOS DE COLOMBIA
EDUBAR SA
AGENCIA PARA LA GESTIÓN DEL PAISAJE EL PATRIMONIO ...
FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPEC...
UT DISPROEL 2023
INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE SAS
GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR
EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS ...
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE MEDELLIN
Proveedor
$0 bill.
$2 bill.
$4 bill.
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedor
PERSONA NATURAL
ALCALDIA MUNICIPAL DE TUQUERRES
ARISTIZABAL DUQUE DIOMER ALEXIS
PROVEEDOR
INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CE...
ASOCIACION GREMIAL ESPECIALIZADA EN SALUD DEL ...
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
REDCOMPUTO LIMITADA
CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
SISTEMAS ARIES SAS
MILENIUM Y CIA LTDA
INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO
CAJA DE COMPENSACIoN FAMILIAR COMPENSAR
Proveedor
0 mil
1 mil
2 mil
Número de Contratos
Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
5723 (0,16%)
3505737 (99,84%)
Tipo: No es plural Proponente plural
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
$4,5 bill. (2,87%)
$152,26 ... (97,13%)
Tipo: No es plural Proponente plural
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
$121,54 bill.
$37,1 bill.
$13,73 bill.
$0 bill.
$100 bill.
$50 bill.
$0 bill.
Valor Total Estimado
Directa
Especial
Competitiva
Enajenación
Modalidad general
Modalidad de Selección
Concurso de Méritos
Contratación directa
Enajenación de bienes
Licitación obra pública
Licitación Pública
Licitación Pública Acuerdo ...
Mínima cuantía
Régimen Especial
Selección Abreviada de M...
Selección abreviada subast...
Valor Total Estimado por Entidad
Valor Total Estimado
Número de Contratos
$8 bill.
$6 bill.
$4 bill.
$2 bill.
$0 bill.
60 mil
40 mil
20 mil
0 mil
Entidad
Departamento de Entidad
Todas
Nombre de Entidad (agregado)
* ingrese el nombre sin tilde
Buscar
ANTIOQUIA - AGENCIA DE COOPERACION E INVERS...
ANTIOQUIA - AGENCIA DE EDUCACION SUPERIOR ...
ANTIOQUIA - AGENCIA PARA LA GESTION DEL PAIS...
ANTIOQUIA - AGUAS DE HELICONIA S.A. E.S.P. - HEL...
ANTIOQUIA - AGUAS DE SAN JERONIMO E.S.P.
ANTIOQUIA - AGUAS DEL NORTE ANTIOQUEÑO S.A...
Nombre de Entidad (plataforma)
Buscar
CORPOURABA
DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS
EMSA ESP
ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN CAYETANO
ESP PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SE...

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participaci
1411 - Productos de papel	3005	$105.616.589.083	0,06%	2904	$91.968.851.683	0,05%	2630	$99.275.655.728	0,06%
4321 - Equipo informático y accesorios	5395	$515.633.016.104	0,30%	6368	$456.760.951.436	0,26%	4294	$262.430.313.582	0,15%
7014 - Producción, gestión y protección de cultivos	1223	$80.522.472.937	0,05%	1671	$173.361.673.915	0,10%	1569	$327.651.047.268	0,19%
8010 - Servicios de asesoría de gestión	52454	$6.214.274.500.372	3,60%	50634	$18.584.142.347.665	10,78%	39957	$8.565.368.616.541	4,97%
8011 - Servicios de recursos humanos	543044	$11.059.253.810.509	6,42%	636777	$15.730.094.002.770	9,12%	645314	$18.072.388.093.975	10,48%
8613 - Servicios educativos especializados	3916	$532.155.691.634	0,31%	4445	$450.366.514.530	0,26%	3397	$477.089.013.348	0,28%
Total	**609037**	**$18.507.456.080.639**	**10,74%**	**702799**	**$35.486.694.341.999**	**20,59%**	**697161**	**$27.804.202.740.442**	**16,13%**

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

- **Análisis de la Demanda**

Para la clasificación de bienes y servicios del proceso, se aplica la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), disponible en el portal de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (CCE).
El análisis se realiza a través del micrositio de Abastecimiento Estratégico disponible en el portal de Colombia Compra Eficiente, utilizando los tableros de visualización en Power BI y el manual de consulta para el análisis de la demanda y la oferta.

De igual forma, la consulta de fuentes oficiales de contexto económico como el DANE, el Banco de la República, Fedesarrollo, ANIF, ANDI, Cámaras de Comercio, DNP, Asobancaria y Confecámaras, entre otras, permitió complementar la caracterización del mercado y sustentar la pertinencia de la contratación.

Como resultado de este ejercicio, se estableció que los bienes y servicios objeto del presente proceso se enmarcan en las siguientes categorías del Clasificador UNSPSC:

- 14111500 - Papel de imprenta y papel de escribir
- 43212105 - software de gestión de información
- 70140000 - Producción de cultivos
- 80101500 - Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
- 80101604 - servicios de gestión de proyectos
- 80111605 - servicios de gestión de organizaciones
- 86132001 - capacitación en agricultura

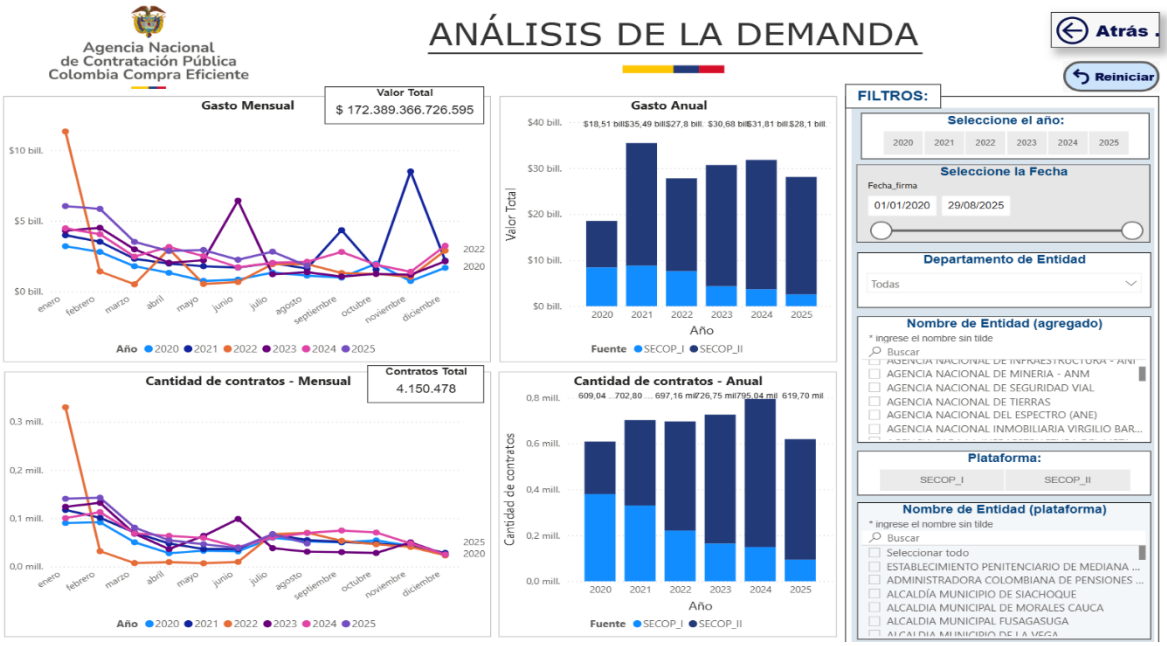
Una vez consultadas las distintas entidades a nivel nacional dentro de las cuales se ejecutaron contratos de los Códigos (UNSPSC) tomados, se videncia que se suscribieron 4.150.478 Millones contratos a nivel nacional por valor de $ 172.389.366.726.595 Billones.

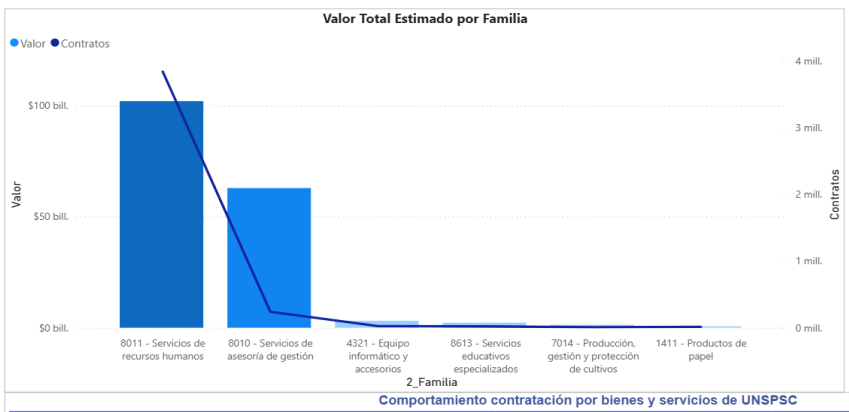
Conforme a la cantidad de contratos anuales demandados por las entidades, tomando como base los últimos cinco años, el comportamiento contratación por bienes y servicios, se tiene que, con respecto al año 2020 se suscribieron (3005. contratos), para el año 2021 se suscribieron (2904), y para los años 2022 (2630), 2023 (1930), 2024 (1857), y con respecto a lo que va de la presente vigencia año 2025 se han adelantado (1270. contratos).

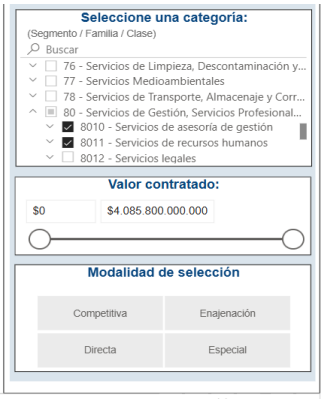
Respecto al "Origen de Proveedores-Nivel Nacional" podemos observar que la mayoría son contratistas nacionales. Igualmente, la modalidad que predomina es la Contratación Directa, seguido de Régimen Especial, y en tercer orden, el Concurso de Méritos.

Adicionalmente, podemos visualizar que, en el Distrito Capital de Bogotá, con un 33.7% se concentran la mayoría de los proveedores registrados cuyo valor total de contratación corresponde a la cifra de $54,53 Bill aproximadamente.

Respecto al comportamiento de contratación por bienes conforme a los códigos UNSPSC ya señalados, se observa que la clasificación de bienes correspondientes a este análisis guarda la relación con el desarrollo del contrato y se cuenta con pluralidad de proveedores, y la mayor cantidad de contratos por proveedor se registra para PERSONA NATURAL, seguido de ALCALDIA MUNICIPAL DE TUQUERRES y ARISTISABAL DUQUE DIOMER ALEXIS, entre los más representativos.

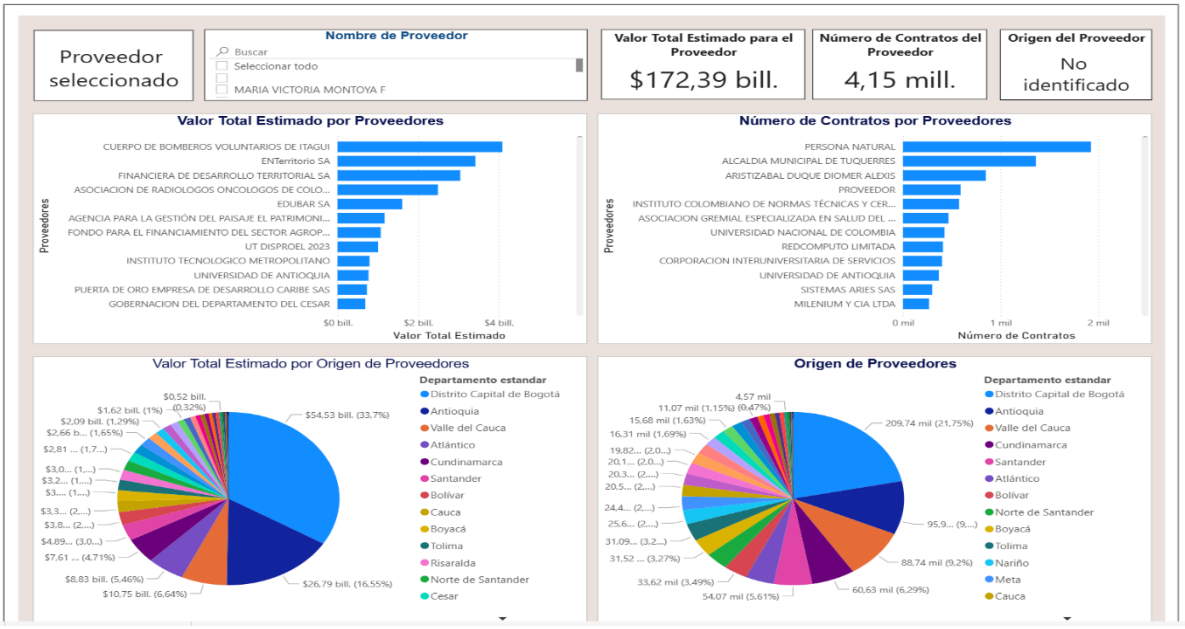


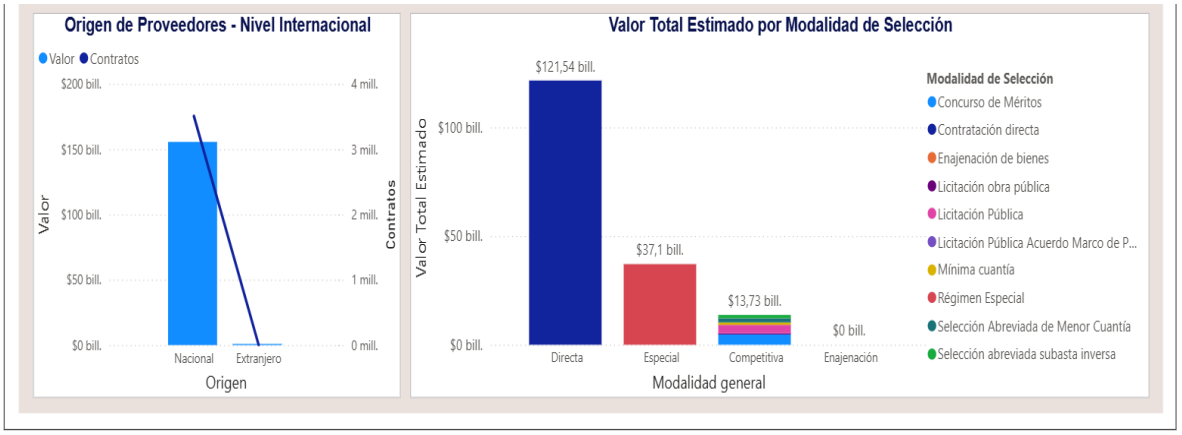




Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021				
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	
8011 - Servicios de recursos humanos	**543044**	**$11.059.253.810.509**	**6,42%**	**636777**	**$15.730.094.002.770**	**9,12%**	**645314**	**$18.07**
801116 - Servicios de personal temporal	406285	$7.629.043.842.379	4,43%	483151	$11.623.914.574.090	6,74%	491336	$11.81
801115 - Desarrollo de recursos humanos	95839	$2.070.394.866.971	1,20%	94184	$2.147.591.150.592	1,25%	74221	$4.25
801117 - Reclutamiento de personal	40920	$1.359.815.101.159	0,79%	59442	$1.958.588.278.088	1,14%	79757	$2.00
8010 - Servicios de asesoría de gestión	**52454**	**$6.214.274.500.372**	**3,60%**	**50634**	**$18.584.142.347.665**	**10,78%**	**39957**	**$8.56**
801016 - Gerencia de proyectos	17055	$4.143.278.862.904	2,40%	18817	$9.821.974.683.320	5,70%	14497	$5.22
801015 - Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	33826	$1.977.074.252.571	1,15%	29895	$8.601.728.144.444	4,99%	23689	$3.20
801017 - Gerencia industrial	1573	$93.921.384.897	0,05%	1922	$160.439.519.901	0,09%	1771	$13
4321 - Equipo informático y accesorios	**5395**	**$515.633.016.104**	**0,30%**	**6368**	**$456.760.951.436**	**0,26%**	**4294**	**$26**
8613 - Servicios educativos especializados	**3916**	**$532.155.691.634**	**0,31%**	**4445**	**$450.366.514.530**	**0,26%**	**3397**	**$47**
7014 - Producción, gestión y protección de cultivos	**1223**	**$80.522.472.937**	**0,05%**	**1671**	**$173.361.673.915**	**0,10%**	**1569**	**$32**
1411 - Productos de papel	**3005**	**$105.616.589.083**	**0,06%**	**2904**	**$91.968.851.683**	**0,05%**	**2630**	**$9**
Total	**609037**	**$18.507.456.080.639**	**10,74%**	**702799**	**$35.486.694.341.999**	**20,59%**	**697161**	**$27.80**





De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

- **Conclusiones**

Del análisis realizado a la oferta y la demanda en el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), se observa que los procesos asociados a este objeto contractual responden principalmente a necesidades específicas de tipo financiero, técnico, de cooperación y de servicios especializados.

La información disponible evidencia que la mayor concentración de contratos por proveedor corresponde a personas naturales, seguidas por entidades territoriales, como la Alcaldía Municipal de Túquerres, y contratistas individuales como Aristizábal Duque Diomer Alexis. Asimismo, se identifica que la modalidad de contratación directa representa el principal mecanismo de adquisición, dada la naturaleza técnica y de especialidad de los convenios de cooperación.

Con base en lo anterior, se concluye que la dinámica entre la oferta y la demanda en los convenios de cooperación refleja la necesidad de armonizar los intereses de las partes intervinientes. Una oferta claramente estructurada, transparente y ajustada a las necesidades de la contraparte fortalece la consolidación de acuerdos sostenibles, promoviendo la pluralidad de oferentes en futuros procesos y asegurando el cumplimiento de los principios de economía y eficiencia, conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

El presente Convenio Específico reconoce la idoneidad y capacidad operativa del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) como entidad ejecutora de las actividades propuestas. El IICA, organismo interamericano especializado en agricultura con presencia en Colombia desde 1967, cuenta con una sólida trayectoria en cooperación técnica internacional y una estructura institucional que respalda la ejecución de programas orientados al desarrollo rural sostenible.

La idoneidad del IICA se sustenta en los siguientes aspectos:

- Experiencia: Más de dos décadas de cooperación continua con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (1999–2025), en programas de fortalecimiento de capacidades técnicas, institucionales y comunitarias en el territorio nacional.
- Capacidad operativa: Durante la vigencia 2024, el IICA implementó 340 iniciativas de cooperación técnica y de gestión a nivel hemisférico, con una inversión cercana a USD 196 millones y un alcance superior a 8,4 millones de beneficiarios.
- Resultados específicos: El IICA ha liderado procesos de formulación de políticas públicas, promoción de la agricultura familiar, impulso de la bioeconomía, transformación digital y equidad de género, habiendo celebrado más de 70 convenios en Colombia en los últimos 12 años en estos ámbitos.
- Habilitación legal: El IICA cuenta con reconocimiento jurídico y representación oficial en el país, y se encuentra habilitado como proponente ante organismos multilaterales y fuentes de financiación internacional, como el Fondo Verde del Clima, entre otros.

En consecuencia, la Subdirección concluye que el IICA cumple con los criterios de idoneidad, experiencia y capacidad institucional, garantizando la viabilidad técnica, administrativa y jurídica del convenio, en coherencia con los principios de eficiencia, transparencia y responsabilidad de la contratación pública.

2.3. ASPECTO TÉCNICO:

- **POBLACIÓN OBJETIVO Y BENEFICIARIOS**

El proyecto está diseñado para generar un impacto directo e indirecto en los actores clave de la Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria (ACFEC) en Colombia.

Beneficiarios Directos
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR)
Como principal beneficiario institucional, el proyecto fortalecerá sus capacidades técnicas y de gestión para el diseño, implementación y seguimiento de políticas públicas más eficaces y pertinentes para la ACFEC.
Miembros y Participantes de la Mesa Técnica de ACFEC
Este espacio, que incluye a entidades de cooperación internacional, la academia, organizaciones sociales de productores y otros actores estratégicos, se beneficiará directamente del fortalecimiento de capacidades, la generación de conocimiento y las herramientas metodológicas desarrolladas por el proyecto.

Beneficiarios Indirectos
ACFEC
Serán los beneficiarios finales de las políticas fortalecidas. A través de la implementación de las estrategias en los territorios, se espera que mejoren sus condiciones de producción, acceso a mercados, ingresos y bienestar general.
Asociaciones Locales de Productores
Las organizaciones de la ACFEC se verán fortalecidas en sus capacidades organizativas, técnicas y comerciales, permitiéndoles una participación más equitativa en las cadenas de valor y en los espacios de diálogo político.
Consumidores
La población en general se beneficiará indirectamente a través de una mayor disponibilidad de alimentos frescos y de calidad, producidos bajo sistemas sostenibles, especialmente a través del fortalecimiento de circuitos cortos y compras públicas.
Socios Brasileños (MDA, CONAB)
El intercambio de experiencias con Colombia les permitirá sistematizar y enriquecer sus propias prácticas y metodologías, aportando al fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur y beneficiando a toda la región.

- **FOCALIZACIÓN DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN**

El proyecto tendrá una intervención estratégica que combina un enfoque temático con una focalización territorial priorizada, buscando generar un impacto significativo y sostenible en las regiones más relevantes para la ACFEC en Colombia.

Focalización Temática
El área de intervención temática del proyecto se concentra en los ejes estratégicos definidos en la Matriz de Marco Lógico y descritos en el presente anexo. Todas las actividades se enmarcarán en estas áreas para asegurar la coherencia y el logro de los objetivos propuestos:

Agroecología
Fortalecimiento de procesos de base agroecológica, incluyendo la gestión de la agrobiodiversidad, la planificación predial y la formación de capacidades.

Sistemas de Información.
Integración y mejora de los sistemas de registro e información para la ACFEC.

Comercialización
Desarrollo de circuitos cortos, acceso a compras públicas y fortalecimiento de modelos asociativos.

Gestión y Gobernanza
Aseguramiento de la correcta implementación, monitoreo y evaluación del proyecto.

Dentro de estas áreas, se aplicará un enfoque transversal de género y juventud, garantizando que las intervenciones promuevan la equidad y la participación de mujeres y jóvenes rurales.

Focalización Geográfica y Territorial
Si bien el proyecto tiene un alcance nacional en términos de fortalecimiento de políticas públicas a nivel del MADR, las actividades de implementación directa, los pilotos y el trabajo de campo se concentrarán en territorios estratégicos. La selección de estas áreas responderá a criterios que maximicen el impacto y la pertinencia de la cooperación.

La focalización geográfica del proyecto priorizará su intervención en los territorios que conforman los **Núcleos del Sistema Nacional de Reforma Agraria**, los cuales agrupan a los departamentos del país en cinco grandes zonas estratégicas para la transformación del campo[2]. La intervención en estas zonas asegura la alineación directa con las prioridades del Gobierno Nacional.

Los Núcleos de la Reforma Agraria son los siguientes:

Núcleo 1 - Caribe e Insular
Departamentos: Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena, San Andrés y Providencia, y Sucre.
Núcleo 2 - Pacífico
Departamentos: Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca.
Núcleo 3 - Central:
Departamentos: Antioquia, Boyacá, Caldas, Cundinamarca, Huila, Quindío, Risaralda, Tolima, Santander y Norte de Santander.

[2] La definición de estos núcleos corresponde a la estrategia de focalización territorial de la Reforma Agraria establecida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en el marco de la implementación del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.

Núcleo 4 - Orinoquía:
Departamentos: Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Meta, Vaupés y Vichada.

Núcleo 5 - Amazonía:
Departamentos: Amazonas, Caquetá y Putumayo.

Adicionalmente, se reafirma el interés de focalizar acciones específicas en la región del **Cordón Amazónico**, dada su importancia ambiental, su diversidad cultural y las particularidades de sus sistemas productivos que requieren un enfoque adaptado y diferencial.

La selección final de los municipios y comunidades específicas para las actividades piloto dentro de estos núcleos se definirá durante la **Etapa 1: Planificación y Coordinación**, en el marco del Comité de Acompañamiento del Proyecto (CAP). Esta selección se basará en diagnósticos actualizados y en la concertación con el MADR para asegurar la alineación con las prioridades ministeriales y la viabilidad operativa.

- **ETAPAS DE EJECUCIÓN TÉCNICA**

La ejecución técnica del proyecto se desarrollará a través de cuatro etapas, diseñadas bajo una metodología participativa, inclusiva y territorialmente adaptada. Cada etapa cuenta con objetivos, actividades y productos específicos que aseguran un avance progresivo y coherente hacia el logro de los resultados esperados.

Etapa 1: Planificación y Coordinación (Meses 1-3)
Esta etapa inicial es fundamental para asegurar la alineación estratégica y la operatividad del proyecto. Durante esta fase se sientan las bases de la gobernanza y se define la hoja de ruta detallada.

Objetivo: Establecer las bases técnicas, institucionales y operativas para la ejecución del proyecto

- **Actividades**

Conformación del Comité de Acompañamiento del Proyecto (CAP):
Instalación oficial del comité con representantes de MADR, IICA y los socios de Brasil (ABC/MRE, MDA, CONAB) para formalizar la instancia de orientación estratégica.
Nombramiento de Puntos Focales:
Designación del Coordinador Nacional del Proyecto y los puntos focales técnicos en cada institución participante.
Elaboración del Plan Operativo Anual (POA):
Desarrollo detallado del POA, que incluirá el cronograma, presupuesto desglosado por actividad, tareas específicas y responsables, en concordancia con la Matriz de Marco Lógico.
Definición de Metodologías y Criterios:
Acordar las metodologías participativas a utilizar, los criterios de focalización territorial (con énfasis en zonas de Reforma Agraria y el Cordón Amazónico) y los mecanismos de articulación institucional.
Aprobación del POA:
Presentación, revisión y aprobación técnica y financiera del POA por parte del CAP.

- **Productos Esperados**
 - Acta de instalación y reglamento interno del CAP.
 - Plan Operativo Anual (POA) aprobado.
 - Estructura de gobernanza del proyecto plenamente operativa.

Etapa 2: Implementación Técnica (Meses 3-10)

Esta es la etapa central del proyecto, donde se llevan a cabo las acciones en el territorio y se generan los productos y resultados técnicos.

Objetivo: Ejecutar las actividades técnicas del proyecto en los ejes estratégicos definidos (Agroecología, Sistemas de Información y Comercialización)

- **Actividades**

Agroecología:
Realización de mapeos de redes de semillas, implementación de instrumentos de planificación predial (IPPTA), diseño de planes de restauración ecológica, e implementación de la Escuela de Promotoría Campesina.
Sistemas de Información:
Ejecución de pilotos de validación del Sistema Público de Información Alimentaria y acompañamiento al proceso de registro en "Mi Registro Rural".
Comercialización:
Implementación de pilotos logísticos, desarrollo de estrategias de comercialización digital, fortalecimiento de Sistemas Participativos de Garantía (SPG), y talleres para la inclusión de la ACFEC en compras públicas.
Gestión:
Contratación del equipo técnico y consultores, desarrollo de materiales de divulgación, y realización de misiones técnicas de intercambio entre Brasil y Colombia.

- **Productos Esperados:**
 - Resultados técnicos generados para cada uno de los productos definidos en la Matriz de Marco Lógico (ej. diagnósticos, planes de acción, guías metodológicas, informes de sistematización).
 - Materiales formativos y pedagógicos desarrollados.
 - Documentación de experiencias piloto y buenas prácticas.

Etapa 3: Monitoreo y Seguimiento
El monitoreo es un proceso transversal que se realiza durante toda la ejecución, pero que se intensifica en esta etapa para evaluar el progreso y realizar ajustes

Objetivo: Asegurar el cumplimiento de metas, la calidad técnica, la participación efectiva de los actores y la adaptación del proyecto a necesidades emergentes

- **Actividades:**

Misiones de Verificación en Campo:
Visitas conjuntas de supervisión a los territorios donde se implementan las actividades.
Reuniones Periódicas del CAP:
Sesiones semestrales (o según se requiera) del Comité de Acompañamiento para revisar el avance técnico y financiero.
Evaluación Participativa de Resultados:
Talleres y reuniones con actores institucionales y comunitarios para validar los avances y recoger retroalimentación.
Ajustes al POA:
Modificación del Plan Operativo Anual según las necesidades identificadas y las recomendaciones del CAP.

- **Productos Esperados:**
 - Informes semestrales de avance técnico y financiero.
 - Recomendaciones de ajuste al proyecto.

- Registro de participación y retroalimentación de los actores involucrados.

Etapa 4: Evaluación y Cierre (Meses 9-12)
Esta etapa final se enfoca en consolidar los logros, extraer lecciones aprendidas y garantizar una transición ordenada.

Objetivo: Sistematizar los resultados, evaluar el impacto, cerrar administrativamente el proyecto y asegurar la sostenibilidad de las acciones.

- **Actividades:**

Evaluación Externa del Proyecto:
Contratación de una consultoría externa para realizar una evaluación final de los resultados e impacto del proyecto.
Sistematización de Resultados:
Elaboración del informe final técnico y financiero, y desarrollo de una publicación que resuma los hallazgos, buenas prácticas y lecciones aprendidas.
Incorporación de Recomendaciones:
Taller final con el CAP para analizar las recomendaciones de la evaluación y definir lineamientos para futuras fases o réplicas.
Cierre Administrativo:
Entrega de archivos oficiales, validación final de productos y rendición de cuentas ante todas las instituciones cooperantes.

- **Productos Esperados:**
 - Informe final técnico y financiero del proyecto.
 - Documento de evaluación externa.
 - Publicación final con la sistematización de la experiencia.
 - Recomendaciones para políticas públicas y futuras colaboraciones.

- **DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR**

Las actividades del proyecto están diseñadas para alcanzar de manera progresiva los productos y resultados establecidos en la Matriz de Marco Lógico. Se organizan en torno a los cuatro ejes estratégicos y se ejecutarán mediante una metodología participativa que involucra a las instituciones cooperantes y a los beneficiarios directos e indirectos.

Conforme al horizonte de ejecución del proyecto, establecido en doce (12) meses, a continuación se presentan las actividades y tareas programadas por mes.

No.	Actividades	No.	Tareas	Meses											
Eje 1. Agroecología				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1.1	Realizar acciones de conservación, manejo y uso de la agrobiodiversidad para el reconocimiento y fortalecimiento de los sistemas bioculturales														
1.1.1	Realizar diagnóstico, mapeo e identificación de	1.1.1.1	Realizar mapeo e identificación de las redes de semillas y agroecológicas existentes de las diferentes regiones.												

	las redes de semillas y agroecológicas en las diferentes regiones	1.1.1.2	Realizar taller participativo para diagnosticar las actividades que realizan, el estado actual y la proyección de fortalecimiento de las redes de semillas y agroecológicas de los territorios												
1.1.2	Fomentar procesos de restauración ecológica	1.1.2.1	Fortalecer los conocimientos para implementar el Instrumento de Planificación Predial para la Transición Agroecológica – IPPTA												
		1.1.2.2	Aplicar instrumento de diagnóstico de planificación para la transición agroecológica a escala de paisaje de manera comunitaria												
		1.1.2.3	Identificar acciones a nivel organizativo, que permitan la restauración ecológica y conectividad del paisaje												
1.2	**Fortalecer capacidades para la gestión comunitaria y el reconocimiento agroecológico**														
1.2.1	Fortalecer escuelas de promotoría campesina con enfoque agroecológico	1.2.1.1	Diseñar y ajustar los módulos y material pedagógico para la formación de la escuela de promotoría												
		1.2.1.2	Implementar la formación de Escuela de promotoría de intercambio y talleres												
		1.2.1.3	Diagramar e imprimir insumos pedagógicos de las escuelas de promotoría												
1.2.2	Fortalecer capacidades de los jóvenes rurales a nivel técnico y profesional	1.2.2.1	Realizar diagnóstico para identificar y priorizar jóvenes rurales beneficiarios de escuelas de promotoría agroecológica												
		1.2.2.2	Gestionar la certificación de los participantes de la escuela de promotoría												
P3	**Fortalecer procesos organizativos para la producción agroecológica**														
1.3.1	Fortalecer organizaciones de la ACFEC para la articulación en redes con enfoque agroecológico	1.3.1.1	Realizar seguimiento a socialización de los promotores dentro de las organizaciones de la ACFEC en prácticas para la transición agroecológica.												
1.3.2	Desarrollar acciones que permitan la puesta en marcha de la	1.3.2.1	Implementar acción que aporte a restauración o transición ecológica y conectividad del paisaje												

	transición agroecológica	1.3.2.2	Llevar a cabo una gira con participación internacional a experiencias exitosas en transición agroecológica												
		1.3.2.3	Divulgar la política pública de agroecología ante entidades locales y organizaciones de productores												
		1.3.2.4	Apoyo a la realización de evento de carácter nacional organizado por plataformas u organizaciones de la ACFEC alrededor de temas de sistemas alimentarios, agroecología y/o comercialización.												
		1.3.2.5	Desarrollar campaña en redes sobre agroecología, consumo responsable y el rol estratégico de la ACFEC												
No.	**Actividades**	**No.**	**Tareas**	**Meses**											
Eje 2. Sistemas de Información				**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**
2.1	**Generar recomendaciones sobre los criterios y parámetros de medición para la identificación de la ACFEC**														
2.1.1	Fortalecer técnicamente el sistema público de información alimentaria con enfoque ACFEC	2.1.1.1	Generar Fortalecimiento técnico a la propuesta de Sistema Público de información Alimentaria contemplado en la ley 2046 generado por MADR a finales del 2025.												
		2.1.1.2	Llevar a cabo talleres sobre el Sistema Público de Información Alimentaria en las áreas definidas												
		2.1.1.3	Llevar a cabo talleres sobre el uso del Sistema de Información Alimentaria para funcionarios públicos y organizaciones de la ACFEC.												
2.2	**Identificar sistemas y registros de información nacional de la ACFEC existentes**														
2.2.1	Fortalecer la estrategia de territorialización participativa de Mi registro rural con liderazgo de organizaciones ACFEC	2.2.1.1	Fortalecer capacidades comunitarias para divulgar "Mi registro Rural" acompañada de Materiales pedagógicos accesibles (cartillas, audios, infografías) con énfasis en participación de jóvenes												
		2.2.1.2	Acompañar el proceso de registro efectivo de la ACFEC a												

			Mi Registro Rural con las organizaciones y productores priorizadas este convenio												
		2.2.1.3	Documentar casos donde las organizaciones lideraron efectivamente la recolección de datos, levantar recomendaciones técnicas y operativas para replicabilidad nacional.												
No.	**Actividades**	**No.**	**Tareas**	**Meses**											
Eje 3. Comercialización				**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**
3.1	**Fortalecer modelos asociativos de la ACFEC para la comercialización local**														
3.1.1	Fortalecer modelos organizativos y logísticos a nivel comunitario	3.1.1.1	Realizar un diagnóstico participativo para identificar las capacidades organizativas, digitales, nivel de uso de herramientas tecnológicas en la comercialización y diseñar planes de fortalecimiento para el acceso a mercados, economía solidaria y compras públicas, basados en la multifuncionalidad de la ACFEC.												
		3.1.1.2	Implementar un piloto logístico en zonas de difícil acceso: operación, mantenimiento y validación del modelo comunitario de abastecimiento y comercialización.												
		3.1.1.3	Sistematizar las experiencias piloto desarrolladas en el marco del proyecto en los diferentes ejes de intervención (comercialización, fortalecimiento organizativo, asesoría técnica, compras públicas, SPG, digitalización, entre otros) con el fin de identificar aprendizajes, retos y buenas prácticas que permitan definir lineamientos para la formulación de modelos asociativos diferenciados y estrategias de escalamiento territorial, sostenibilidad y articulación institucional.												

3.1.2	Fortalecer capacidades socioempresariales y normativas	3.1.2.1	Realizar seminario virtual o presencial entre Colombia y Brasil para intercambio de experiencias entre actores de la ACFEC enfocados en sistemas de abastecimiento alimentario												
		3.1.2.2	Diseñar e implementar una estrategia de fortalecimiento técnico y organizativo para productores ACFEC, enfocada en mejorar su acceso a mercados institucionales y diferenciados, mediante: asesoría técnica remota sobre certificaciones, financiamiento y estrategias comerciales, formación en gestión empresarial, logística, mercadeo y normativas sanitarias, capacitación especializada para el cumplimiento de requisitos sanitarios en productos artesanales, y diseño de una guía práctica para la participación en compras públicas.												
3.2	**Fortalecer el reconocimiento de los consumidores de los productos de la ACFEC**														
3.2.1	Fortalecer las estrategias de comercialización local e institucional	3.2.1.1	Desarrollar jornadas pedagógicas (virtuales y presenciales territoriales con actores públicos locales (gobernaciones, alcaldías, veeduría ciudadana, entre otros) para la divulgación de la ley de compras públicas y construccion de propuesta terriorial para el avance en cumplimiento de la ley												
		3.2.1.2	Organizar encuentros periódicos entre organizaciones de pequeños productores y de ACFEC con potenciales compradores privados y públicos, de manera virtual y presencial, para la identificación de oportunidades para productores.												
		3.2.1.3	Realizar laboratorios rurales de transformación agroindustrial campesina. Para la transformación y etiquetado												

			participativo con sello de origen territorial.											
		3.2.1.4	Seleccionar experiencias piloto y brindar acompañamiento para que las organizaciones de la ACFEC cumplan con requisitos sanitarios, logísticos y legales necesarios para ser proveedores del Estado											
3.2.2	Fomentar estrategias para la comercialización digital, formas transaccionales y adopción de tecnologías de la información de los productos	3.2.2.1	Diseñar e implementar una estrategia territorial de apropiación digital y tecnológica para la ACFEC derivada de los resultados del diagnóstico participativo, puede ser App básica, canal de WhatsApp Business o catálogo de uso digital, acompañamiento técnico para su uso y capacitaciones entre otros. Llevar a cabo pilotos en algunos territorios focalizados.											
		3.2.2.2	Acompañar a los productores de la ACFEC en la posible vinculación o acceso a compras públicas											
3.2.3	Desarrollar gestión de conocimiento, a partir de acciones relacionadas con educación alimentaria con enfoque de sistemas alimentarios y de fortalecimiento de los sistemas participativos de garantías	3.2.3.1	Realizar acciones de educación alimentaria con enfoque de sistemas alimentarios sostenibles, integrando saberes locales, equidad de género y participación activa de comunidades rurales y urbanas dirigido a consumidores											
3.3	**Integrar mujeres en procesos de comercialización**													
3.3.1	Generar una caja de herramientas frente a las prácticas de cuidado y los roles de género en la ACFEC	3.3.1.1	Desarrollar revisión documental sobre los roles de género en los aspectos productivos, de transformación y comercialización en la ACFEC											
		3.3.1.2	Realizar taller de construcción colectiva para la generación de propuestas que reconozcan, reduzcan y redistribuyan el cuidado											

		3.3.1.3	Entregar kit de autocuidado para algunas participantes de las asociaciones												
3.4	**Fortalecer la participación de la ACFEC en las compras públicas locales de alimentos aumentada**														
3.4.1	Generar recomendaciones para aumentar la participación de la ACFEC en las compras públicas de alimentos	3.4.1.1	Mapear, identificar, seleccionar y elaborar recomendaciones para que las compras públicas de los alimentos, atiendan a la cultura y producción alimentaria local												
		3.4.1.2	Realizar evento híbrido sobre demanda alimentaria en compras públicas e identificación de oportunidades para productores ACFEC, que incluya simulacros reales de procesos de compra pública y negociación con aliados.												
		3.4.1.3	Realizar gira a Brasil para aprender y adaptar las mejores prácticas del programa brasileño para fortalecer la participación de la ACFEC en compras públicas.												
No.	**Actividades**	**No.**	**Tareas**	**Meses**											
Eje 4: Gestión				**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**
4.1	**Implementar, administrar, monitorear y evaluar el proyecto**														
4.1.1	Producto Equipo de proyecto contratado	4.1.1.1	Contratar un Coordinador Nacional para el Proyecto, que será asignado al IICA Colombia												
		4.1.1.2	Contratacion: Cinco Monitores												
4.1.2	Plan de trabajo anual del proyecto y del plan de seguimiento participativo	4.1.2.1	Realizar la reunión del Comité Administrativo (CA) y la ceremonia de cierre del proyecto												
4.1.3	Comunicación eficiente del proyecto aplicada y difundida	4.1.3.1	Actividad . Elaborar, diagramar, imprimir y socializar material gráfico sobre los resultados del proyecto.												
		4.1.3.2	Actividad . Elaborar y socializar un vídeo con los resultados del proyecto												
4.1.4	Realizar la evaluación final del proyecto	4.1.4.1	Elaboración de los TdR para la evaluación final del proyecto.												
		4.1.4.2	Contratar consultoría especializada para realizar la evaluación final del proyecto												

		4.1.4.3	Incorporar las recomendaciones de la evaluación												
		4.1.4.4	Preparar y compartir la publicación con los resultados de la evaluación final del proyecto												

De igual manera, el detalle correspondiente de cada uno, conforme a los resultados a obtener:

Eje 1: Agroecología

Las actividades de este eje están diseñadas para construir una base sólida de conocimiento y capacidades locales, pasando del diagnóstico a la acción planificada y al fortalecimiento de las redes de actores.

Objetivo: Establecer estrategias para el fortalecimiento de los procesos de base agroecológica de la ACFEC.

Resultado 1.1: Acciones de conservación, manejo y uso de la agrobiodiversidad implementadas.

- **Producto 1.1.1: Diagnóstico de redes de semillas y agroecológicas.** Para comprender el estado actual, la **Actividad 1.1.1.1** consistirá en un mapeo exhaustivo para identificar las redes existentes. Complementariamente, la **Actividad 1.1.1.2** profundizará este mapeo a través de talleres participativos, donde se analizarán sus capacidades, proyecciones y barreras, generando un diagnóstico validado por los propios actores.
- **Producto 1.1.2: Procesos de restauración ecológica fomentados.** La **Actividad 1.1.2.1** se centrará en la implementación del Instrumento de Planificación Predial para la Transición Agroecológica (IPPTA), una herramienta práctica para que las familias planifiquen su transición. Esta planificación individual se complementará con la **Actividad 1.1.2.2**, que aplicará un instrumento de diagnóstico a escala de paisaje, promoviendo una visión comunitaria. Finalmente, la **Actividad 1.1.2.3** consolidará estos diagnósticos en un plan de acción concreto para la restauración ecológica.

Resultado 1.2: Capacidades para la gestión comunitaria y el conocimiento agroecológico fortalecidas.

- **Producto 1.2.1: Escuela de promotoría campesina fortalecida.** La **Actividad 1.2.1.1** consistirá en diseñar y ajustar los módulos y materiales pedagógicos, asegurando su pertinencia cultural y técnica. La **Actividad 1.2.1.2** se enfocará en la implementación de la formación a través de un modelo híbrido (intercambios presenciales y talleres virtuales). Para maximizar el alcance, la **Actividad 1.2.1.3** se dedicará a difundir el material pedagógico en formato digital.
- **Producto 1.2.2: Capacidades de jóvenes rurales fortalecidas.** A través de la **Actividad 1.2.2.1**, se realizará un diagnóstico para identificar y priorizar a jóvenes rurales con potencial para convertirse en líderes agroecológicos. Para validar y certificar sus competencias, la **Actividad 1.2.2.2** se centrará en gestionar la certificación académica de la escuela de promotoría con instituciones educativas reconocidas.

Resultado 1.3: Procesos organizativos para la producción agroecológica fortalecidos.

- **Producto 1.3.1 y 1.3.2: Articulación en redes y planes de acción en marcha.** La **Actividad 1.3.1.1** asegurará que el conocimiento adquirido no se quede en el aula, realizando un seguimiento a la socialización de prácticas por parte de los promotores en sus comunidades. Las **Actividades 1.3.2.1 a 1.3.2.5** se enfocarán en la acción, implementando pilotos de restauración ecológica, organizando giras de intercambio de experiencias para aprender de casos de éxito, divulgando la política pública para generar un entorno favorable, y diseñando una campaña de comunicación multiformato para sensibilizar sobre el consumo responsable y el rol de la ACFEC.

Eje 2: Sistemas de Información
Las actividades de este eje buscan cerrar la brecha de información, una de las principales barreras para el diseño de políticas públicas efectivas.

Objetivo: Contribuir a la integración y consolidación de los sistemas de información de la ACFEC.

Resultado 2.1 y 2.2: Recomendaciones generadas y sistemas de registro fortalecidos.

- **Producto 2.1.1: Sistema Público de Información Alimentaria fortalecido.** La **Actividad 2.1.1.1** proporcionará asistencia técnica especializada para mejorar la propuesta del Sistema Público de Información. Las **Actividades 2.1.1.2** y **2.1.1.3** se centrarán en su validación en campo a través de pilotos participativos y en la formación de funcionarios y organizaciones para su uso.
- **Producto 2.2.1: Territorialización de "Mi Registro Rural".** La **Actividad 2.2.1.1** se enfocará en fortalecer las capacidades comunitarias mediante materiales pedagógicos adaptados culturalmente (incluso en lenguas propias). La **Actividad 2.2.1.2** consistirá en el acompañamiento directo a las organizaciones en el proceso de registro, y la **Actividad 2.2.1.3** sistematizará estos casos piloto para generar recomendaciones que permitan su replicabilidad a nivel nacional.

Eje 3: Comercialización
Este eje aborda las barreras económicas y de acceso a mercados, desde el fortalecimiento organizativo hasta la inclusión en políticas de compras públicas.

Objetivo: Garantizar la equidad en los procesos de comercialización, con enfoque de género y juventud.

Resultados 3.1 a 3.4:

- **Producto 3.1.1 y 3.1.2: Modelos organizativos y capacidades socioempresariales fortalecidos.** Se iniciará con un diagnóstico participativo (**Actividad 3.1.1.1**), seguido de la implementación de pilotos logísticos (**Actividad 3.1.1.2**) y la sistematización de estas experiencias (**Actividad 3.1.1.3**). Paralelamente, se realizarán seminarios de intercambio con Brasil (**Actividad 3.1.2.1**) y se implementará una estrategia de fortalecimiento técnico en gestión, logística y normativas (**Actividad 3.1.2.2**).

- **Producto 3.2.1 a 3.2.3: Estrategias de comercialización consolidadas.** Se desarrollarán jornadas pedagógicas sobre la ley de compras públicas y encuentros con compradores (**Actividades 3.2.1.1 y 3.2.1.2**), junto con laboratorios de transformación agroindustrial (**Actividad 3.2.1.3**). Se diseñará una estrategia de apropiación digital (**Actividad 3.2.2.1**) y se implementará un módulo de inteligencia de mercados para compras públicas (**Actividad 3.2.2.2**). Además, se fortalecerán los Sistemas Participativos de Garantía (SPG**)** y se diseñarán lineamientos de educación alimentaria (**Actividades 3.2.3.1 a 3.2.3.3**).

- **Producto 3.3.1: Caja de herramientas con enfoque de género.** Se realizará una revisión de estudios existentes (**Actividad 3.3.1.1**), seguida de talleres para la redistribución del trabajo de cuidado (**Actividad 3.3.1.2**) y la producción de una caja de herramientas específica (**Actividad 3.3.1.3**).

- **Producto 3.4.1: Participación en compras públicas aumentada.** Se facilitarán espacios de articulación para superar barreras normativas (**Actividad 3.4.1.1**), se realizarán talleres para rediseñar las minutas de compras públicas (**Actividad 3.4.1.2**), se organizarán paneles virtuales de demanda (**Actividad 3.4.1.3**), se mapeará la demanda pública en los territorios (**Actividad 3.4.1.4**) y se realizará una gira a Brasil para aprender de su experiencia (**Actividad 3.4.1.5**).

Eje 4: Gestión del Proyecto
Este eje transversal asegura el correcto funcionamiento del proyecto.

Objetivo: Garantizar una gestión administrativa, financiera y de monitoreo eficaz.

Resultado 4.1: Proyecto implementado, monitoreado y evaluado:

- **Actividades 4.1.1.1 a 4.1.4.4:** Se contratará al equipo técnico necesario, se realizarán las reuniones del Comité de Acompañamiento del Proyecto (CAP), se elaborará y socializará material de comunicación sobre los resultados, y se gestionará todo el proceso de evaluación final, desde la elaboración de los Términos de Referencia hasta la publicación de los hallazgos y la incorporación de recomendaciones.

- **OBLIGACIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS DEL IICA**

En su calidad de articulador técnico y administrativo del Convenio, y en línea con la gestión de riesgos identificada, el IICA asumirá las siguientes obligaciones específicas:

Obligaciones en Planificación, Gobernanza y Gestión de Riesgos

Planificación y Coordinación: Elaborar los Planes Operativos Anuales (POA) incorporando los planes de contingencia y flexibilidad necesarios para mitigar los riesgos de implementación territorial.

Secretaría Técnica y Comunicación: Actuar como Secretaría Técnica del CAP, estableciendo el protocolo de comunicación y el cronograma de reuniones para asegurar la articulación institucional.
Contratación y Gestión: Gestionar la contratación del equipo técnico y establecer alianzas con actores locales en los territorios priorizados para facilitar la ejecución.

Obligaciones en la Ejecución Técnica con Enfoque de Adaptación
Facilitación del Intercambio y Adaptación: Coordinar las misiones y talleres, asegurando que todas las herramientas y metodologías transferidas desde Brasil pasen por un proceso de co-diseño y validación participativa con actores colombianos antes de su implementación.

Ejecución de Ejes Temáticos: Liderar la ejecución de las actividades de los ejes de Agroecología, Sistemas de Información y Comercialización, garantizando la realización de diagnósticos rápidos previos a las intervenciones en campo.

Sistematización y Gestión del Conocimiento: Sistematizar los aprendizajes y diseñar una hoja de ruta para la institucionalización de las herramientas desarrolladas, en conjunto con el MADR.

Obligaciones en Monitoreo, Evaluación y Comunicación

Monitoreo Integral: Implementar el sistema de monitoreo, asegurando que los indicadores y mecanismos de seguimiento sean sensibles a los enfoques de género y etnicidad
Elaboración de Informes: Preparar y presentar los informes de avance técnico y financiero, los cuales deberán incluir un apartado sobre el estado de los riesgos identificados y la efectividad de las medidas de mitigación aplicadas

Comunicación Estratégica: Ejecutar la estrategia de comunicación del proyecto, asegurando que los mensajes transmitidos sean claros sobre el alcance, los objetivos y los límites de la intervención para gestionar adecuadamente las expectativas.

Obligaciones Administrativas y Financieras

1. **Administración y Rendición de Cuentas:** Ejecutar los recursos financieros del convenio de manera eficiente y transparente, de acuerdo con sus normativas, y presentar los informes de rendición de cuentas correspondientes.
2. **Logística:** Gestionar la logística necesaria para todas las actividades del proyecto, garantizando el cumplimiento de los planes de trabajo.

- **SUPERVISIÓN DEL CONVENIO**

De conformidad con la Cláusula Séptima del Convenio Marco de Cooperación Técnica suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) y el IICA, la supervisión estratégica de este convenio será ejercida por un Comité Supervisor, el cual se integrará por quienes designen por las partes.

La supervisión y evaluación técnica del desarrollo y la ejecución de las actividades contempladas en el Convenio, así como, la cabal ejecución presupuestal y financiera de los recursos comprometidos en su ejecución, y el cumplimiento de las obligaciones que asume IICA serán verificadas por EL MINISTERIO, a través de un Supervisor integral:

En tal sentido, la supervisión por parte del MINISTERIO hará seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del convenio y estará a cargo de la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos o por quien se designe para tal fin.

Además, son funciones del Supervisor:

1) Realizar revisiones periódicas a la ejecución de la programación presupuestal, de acuerdo con el plan operativo que sea presentado y aprobado por el comité administrativo del convenio, con el objeto de verificar y aprobar, cuando se requiera, el cumplimiento de las condiciones de los desembolsos y en general de las obligaciones pactadas;
2) Verificar la información que sea necesaria para llevar a cabo la liquidación del presente convenio;
3) Recomendar al ordenador del gasto las modificaciones contractuales a las que haya lugar, previa verificación del Comité Administrativo;
4) Resolver oportuna y diligentemente las consultas formuladas por EL MINISTERIO, que surjan de la ejecución del presente convenio;
5) Requerir y verificar los informes presentados y su correspondiente publicación en la plataforma SECOP II, así como presentar los informes de supervisión a los que haya lugar.
6) Realizar el seguimiento a la ejecución de los recursos del convenio aportados por EL MINISTERIO y la contrapartida del IICA.
7) Las demás actividades que garanticen la correcta ejecución del presente convenio.

La figura de miembro de la Supervisión Integral y de miembro de Comité Administrativo no podrá confluir en la misma persona de manera simultánea, por lo anterior, en el evento de presentarse ausencia temporal o permanente del supervisor, deberá designarse de inmediato un nuevo funcionario, en los términos del Manual de Contratación, Supervisión e interventoría vigente.

2.4. ASPECTO REGULATORIO:

- Constitución Política de Colombia de 1991.
- Ley 80 de 1993: «Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública»
- Ley 1150 de 2007: «Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos»
- Ley 1474 de 2011: «Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública»
- Ley 1437 de 2011: «Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo»
- Decreto 1082 de 2015: «Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional»
- Ley 2069 de 2020: «Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia»
- Decreto 1860 de 2021: «Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin de reglamentar los artículos 30,31,32,34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones»
- Decreto 761 de 2022: «Por el cual se reglamentan los artículos 16, 17 y 18 de la Ley 2125 de 2021 y se adiciona la Sección 5 al Capítulo 9 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015»
- Decreto 142 de 2023: «Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales, se incluye el Título de emprendimiento comunal y se dictan otras disposiciones»
- Ley 2294 de 2023: «Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”
- Decreto 0199 del 20 de Febrero de 2024 ”Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto”
- Ley 1564 de 2012 “Código de Procedimiento Civil”
- Decreto 410 de 1971 “Código de Comercio”.
- Ley 100 de 1993 “Por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral y se dictan otras

disposiciones”

- Artículo 175 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016 el cual modifica el artículo 424 del Estatuto Tributario.
- Ley 1882 de 2018 “Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia”
- Ley 1607 de 2012 “Por medio de la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones”
- Decreto Ley 019 de 2012 “Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”.
- Ley 1266 de 2008. Regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países.
- Ley 1273 de 2009. Protección de la información y de los datos.
- ISO 27001 es una norma internacional que permite el aseguramiento, la confidencialidad e integridad de los datos y de la información, así como de los sistemas que la procesan.
- Ley 2069 de 2020, por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia.
- Decreto 399 de 2021 “Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.1.2.1.1., 2.2.1.2.1.3.2. y 2.2.1.2.3.1.14., y se adicionan unos parágrafos transitorios a los artículos 2.2.1.1.1.5.2., 2.2.1.1.1.5.6. y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional".
- Decreto 1860 de Junio de 2021, el cual modificó el artículo 2.2.1.1.1.3.1. de la Subsección 3 de la Sección 1 del Capítulo 1 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015.
- Directiva Presidencial 199 de 20 de Febrero de 2024 Directrices de Austeridad hacia un gasto público eficiente.
- Demás normas que modifiquen adicionen o reglamenten las anteriores o complementarias en función de la actividad contractual y del sector propio que incluye las actividades de Estudio de percepción y satisfacción.

2.5. OTROS ASPECTOS A TENER EN CUENTA:

No aplica.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA.

Se identificaron posibles proveedores internacionales que participan en el sector agropecuario colombiano a través de esquemas de cooperación técnica y administrativa. Estos organismos se caracterizan por su capacidad institucional, cobertura territorial y experiencia en la implementación de proyectos de desarrollo rural con enfoque territorial y diferencial.

La oferta en este sector se concentra en agencias multilaterales y organismos internacionales que, mediante convenios interinstitucionales, han consolidado una trayectoria en el país, apoyando programas relacionados con productividad agropecuaria, sostenibilidad ambiental, fortalecimiento comunitario y sustitución de economías ilícitas.

En particular, se identifican como oferentes relevantes:

- **Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura – IICA**, con presencia en más de 30 países de la región y experiencia técnica en innovación agrícola, sostenibilidad ambiental, políticas públicas rurales y fortalecimiento de capacidades institucionales.
- **Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura – FAO**, que actúa como aliado estratégico en procesos de asistencia técnica y fortalecimiento de cadenas productivas sostenibles.
- **Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito – UNODC**, con experiencia en proyectos de desarrollo alternativo y reconversión productiva en zonas rurales.
- **Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola – FIDA**, enfocado en programas de reducción de pobreza rural y fortalecimiento de pequeños productores.

ORGANISMO / PROVEEDOR	NATURALEZA	PRESENCIA EN COLOMBIA	CAPACIDAD Y EXPERIENCIA RELEVANTE
Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura – IICA	Organismo internacional especializado en agricultura (OEA)	Oficina nacional en Bogotá, con cobertura en varias regiones	Proyectos de fortalecimiento institucional, innovación agrícola, asistencia técnica y desarrollo rural sostenible.
Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura – FAO	Agencia de Naciones Unidas	Presencia en Colombia desde 1977	Ejecución de proyectos de seguridad alimentaria, restauración de ecosistemas, cadenas de valor agroalimentarias y asistencia técnica territorial.
Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito – UNODC	Agencia de Naciones Unidas	Oficina nacional en Bogotá	Implementación de programas de desarrollo alternativo, sustitución de cultivos ilícitos, fortalecimiento de cadenas lícitas y economía rural.
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola – FIDA	Organismo financiero internacional (ONU)	Presente en Colombia desde 1980	Cofinancia proyectos rurales en territorios con alta ruralidad y poblaciones étnicas, promoviendo inclusión productiva y cohesión social.

Fuente: Elaboración propia con base en información institucional del IICA (2025), FAO (2025), UNODC (2025) y FIDA (2025).

La dinámica de la oferta muestra que, si bien no se identifican proveedores privados tradicionales en este tipo de procesos, la cooperación internacional concentra la capacidad técnica y financiera para ejecutar proyectos de gran escala, con tiempos de entrega ajustados a cronogramas plurianuales y con sistemas propios de distribución y gestión operativa.

Gremios y Asociaciones que participan en el sector

En el sector agropecuario colombiano confluyen diversos gremios y asociaciones que representan los intereses de los productores y que, en muchos casos, constituyen aliados estratégicos para la ejecución de políticas públicas y proyectos de desarrollo rural. A nivel nacional se destacan:

- **Sociedad de Agricultores de Colombia – SAC**, como agremiación intersectorial que agrupa a diferentes subsectores de la producción agropecuaria.
- **Federación Colombiana de Ganaderos – FEDEGÁN**, con incidencia en los procesos de producción y comercialización de carne y leche.
- **Federación Nacional de Cafeteros – FEDECAFÉ**, que articula la cadena productiva del café en Colombia.
- **Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite – FEDEPALMA**, como gremio representativo de la agroindustria de palma.
- **Federación Nacional de Arroceros – FEDEARROZ**, con representación de productores de arroz en diferentes regiones.
- **Federación Nacional de Productores de Panela – FEDEPANELA**, con presencia en zonas rurales donde el cultivo de caña tiene relevancia económica y social.

De manera complementaria, en el ámbito territorial, las asociaciones campesinas, comunitarias y étnicas desempeñan un papel central en la consolidación de la Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria (ACFEC), en tanto constituyen los beneficiarios directos de los procesos de cooperación técnica y de fortalecimiento productivo.

Aunque dichos gremios y asociaciones no actúan como oferentes directos en el presente proceso contractual, su participación resulta fundamental para:

- Articular la política sectorial con las dinámicas productivas locales.
- Fortalecer la capacidad organizativa de los productores rurales.
- Promover la inclusión de género y juventud en los procesos productivos.
- Garantizar la sostenibilidad de las estrategias de agroecología, comercialización y gestión impulsadas en el marco del convenio.

Análisis de MiPymes (Decreto 1860 de 2021)

El Decreto 1860 de 2021 reglamenta los artículos 30 a 35 de la Ley 2069 de 2020 (Ley de Emprendimiento) y tiene como propósito promover la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes) en los procesos de contratación pública, especialmente en las modalidades de menor y mínima cuantía. Dicho decreto busca fortalecer la pluralidad de oferentes, la participación territorial y el acceso de las MiPymes a los mercados de compras públicas, en el marco del régimen general de contratación estatal establecido por la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.

En el presente caso, el instrumento analizado corresponde a un convenio de cooperación técnica internacional suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), con un valor total de **Cuatro mil setecientos treinta y siete millones setecientos cuarenta y un mil doscientos diecinueve pesos ($ 4.737.741.219)**, compuesto por una contribución nacional en efectivo de **Dos mil trescientos treinta y tres millones ochocientos cinco mil doscientos diecinueve pesos ($2.333.805.219)**, y una contrapartida técnica y en especie del IICA por **Dos mil cuatrocientos tres millones novecientos treinta y seis mil pesos ($2.403.936.000).**.

Por su naturaleza jurídica y cuantía, este convenio no se encuentra sujeto al régimen de selección pública ni a las disposiciones del Decreto 1860 de 2021, en tanto se rige por los marcos normativos de la cooperación internacional y por la reglamentación interna del IICA como organismo internacional especializado.

De acuerdo con el **objeto y alcance del convenio** —orientado a la cooperación técnica, fortalecimiento institucional, empresarización rural y transferencia de conocimiento en los sectores agropecuario, pesquero, acuícola y forestal—, se identifican las siguientes categorías del **Clasificador UNSPSC** relacionadas principalmente con las líneas de acción del proyecto, que pueden ser aplicables desde las MIPYMES:

- 80101500 – Servicios de consultoría de negocios y administración.
- 80101604 – Servicios de gestión de proyectos.
- 70140000 – Producción, gestión y protección de cultivos.
- 86132001 – Capacitación en agricultura.

De acuerdo con la información consultada en el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de Colombia Compra Eficiente y el SECOP II, correspondiente a las categorías UNSPSC señaladas, se registraron los siguientes indicadores a nivel nacional:

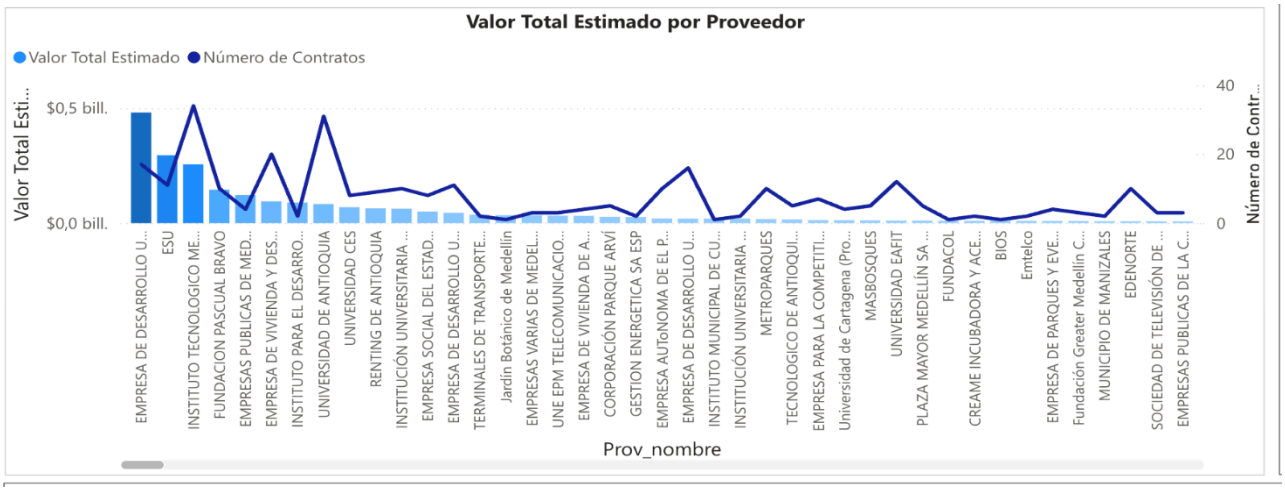


https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

Estos resultados reflejan un mercado amplio y diversificado, con una participación significativa de actores públicos, privados y mixtos que prestan servicios en consultoría, asistencia técnica, capacitación, fortalecimiento productivo y transferencia de conocimiento.

El análisis por proveedor evidencia que los mayores montos de contratación se concentran en universidades, entidades públicas de desarrollo y fundaciones que actúan como operadores técnicos de programas nacionales y territoriales. Entre los principales contratistas se destacan:
Empresa de Desarrollo Urbano (EDU).

- Instituto Tecnológico Metropolitano (ITM).
- Fundación Pascual Bravo.
- Universidad de Antioquia.
- Universidad CES.

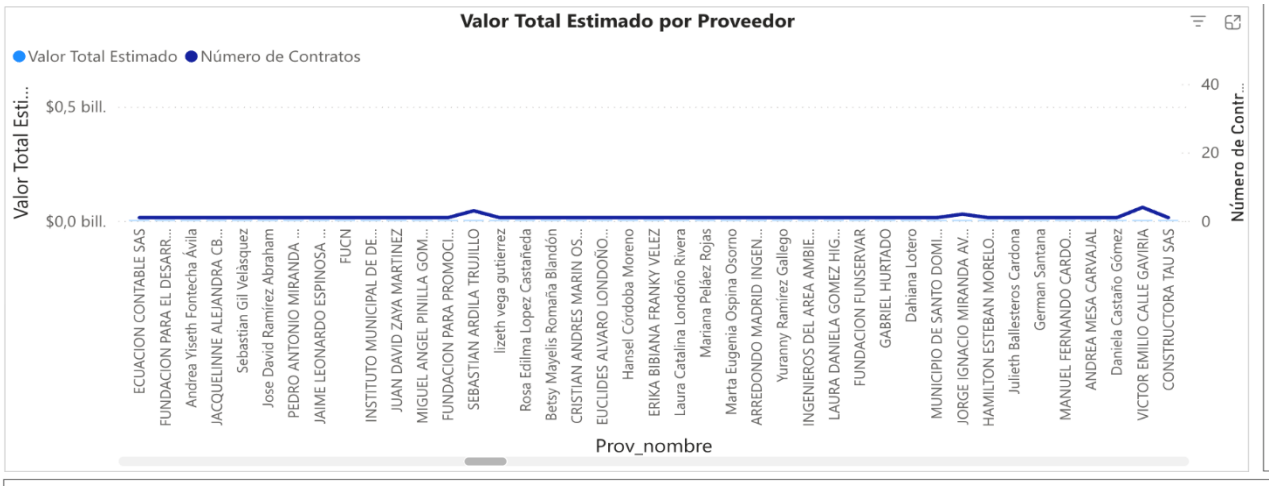


https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

Estas entidades concentran valores superiores a $0,3 billones cada una, lo que demuestra la capacidad institucional, técnica y administrativa del sector académico y paraacadémico para ejecutar proyectos complejos en el ámbito del desarrollo rural, la innovación tecnológica y la formación productiva.

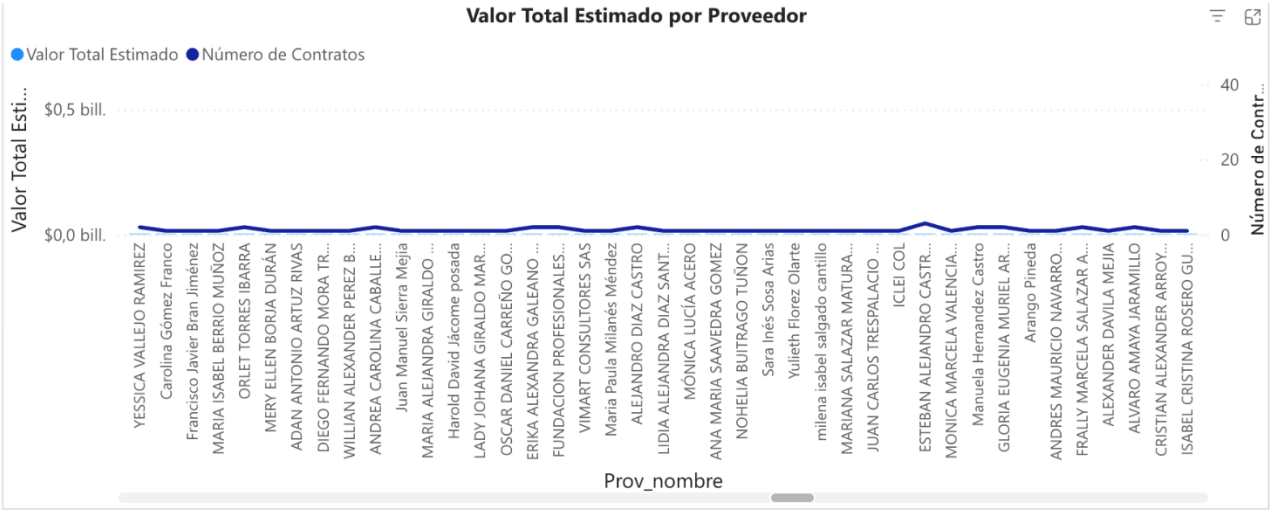
Aunque las MiPymes no concentran los mayores valores de contratación, los registros del SECOP muestran que representan una porción considerable del número de contratos adjudicados. En su mayoría, estas unidades económicas corresponden a personas naturales, microempresas y asociaciones comunitarias que prestan servicios de:

- Asistencia técnica rural,
- Formulación y seguimiento de proyectos,
- Acompañamiento a productores, y
- Capacitación y extensión agropecuaria.



https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

Su intervención se da principalmente en contratos de menor cuantía, pero con alto impacto territorial y social, contribuyendo a la articulación entre los niveles institucional y comunitario.
Esto refuerza la importancia de considerar a las MiPymes no como ejecutoras principales de convenios internacionales, sino como proveedores complementarios y beneficiarios directos de los procesos de fortalecimiento institucional que se promueven a través de la cooperación.



https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

El análisis permite concluir que el mercado nacional presenta una base sólida de MiPymes rurales y agroempresariales con capacidades técnicas y operativas relevantes para los objetivos del convenio. Sin embargo, dichas unidades productivas no disponen de la capacidad financiera ni patrimonial para asumir la ejecución directa ni la contrapartida técnica o económica de un Convenio de Cooperación Internacional de esta magnitud.

Por lo anterior, la participación de las MiPymes se concibe como complementaria o indirecta, en calidad de contratistas locales, aliados técnicos o beneficiarios de las acciones de fortalecimiento, contribuyendo de manera directa a la política de Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria (ACFEC).

En consecuencia, el análisis de MiPymes no constituye un requisito de aplicación normativa del Decreto 1860 de 2021, sino una referencia técnica y contextual que valida la coherencia del convenio con los lineamientos de la Ley 2069 de 2020 (Ley de Emprendimiento), el Decreto 957 de 2019 (clasificación empresarial), el Decreto 1082 de 2015 (principios de pluralidad y eficiencia), el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, y las políticas de fortalecimiento productivo e inclusión económica rural promovidas por el MADR.

3.1. INDICADORES FINANCIEROS.

Conforme al análisis generado por la Subdirección Financiera se identifican los principales indicadores financieros del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), con el propósito de verificar la solidez económica y la capacidad institucional del organismo para la ejecución del convenio de cooperación internacional.

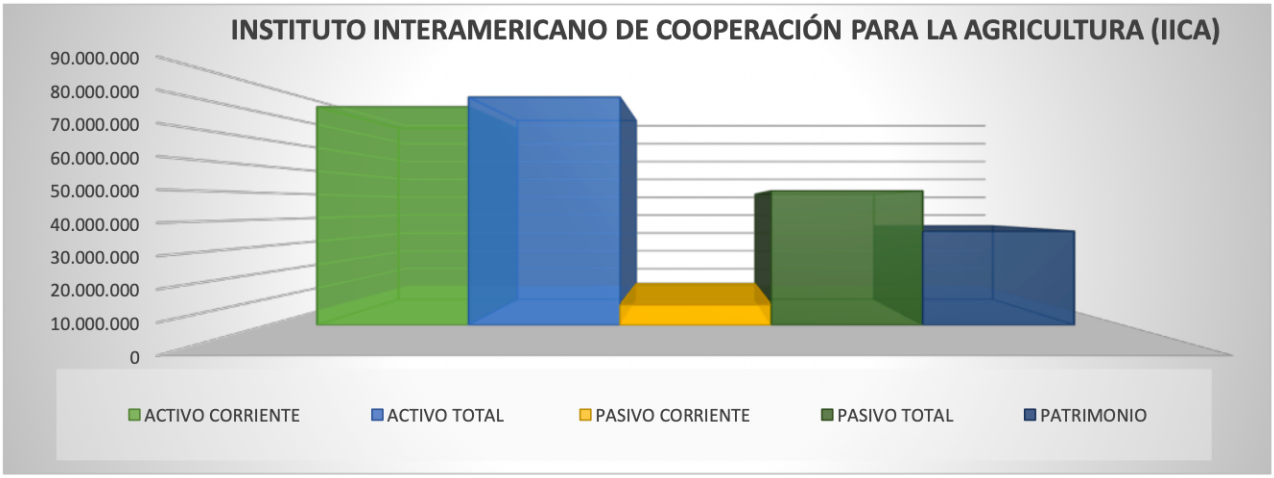
Los resultados evidencian una posición financiera sólida y equilibrada. El índice de liquidez se ubica en 10,76, lo que demuestra que el IICA cuenta con suficientes activos corrientes para cubrir sus pasivos de corto plazo, reflejando una gestión eficiente del capital de trabajo y un adecuado manejo de su flujo de caja.

Por su parte, el índice de endeudamiento, equivalente al 58,85 %, indica que la entidad financia un poco más de la mitad de sus activos con recursos de terceros, manteniendo un nivel de apalancamiento controlado y sostenible frente a su capacidad operativa.

ÍNDICE DE LIQUIDEZ	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO
10,76	58,85%

Fuente: Subdirección Financiera del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – Información IICA, Tomado del portal institucional https://apps.iica.int)

En términos patrimoniales, el IICA registra un patrimonio de USD 35.517.339, respaldado por una estructura de activos y pasivos que garantiza estabilidad y respaldo financiero. La información detallada de su Estado de Situación Financiera para la vigencia 2024 se presenta a continuación:



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA - VIGENCIA 2024	
CONCEPTO	**VALOR (USD)**
ACTIVO CORRIENTE	$ 82.632.547
ACTIVO TOTAL	$ 86.301.982
PASIVO CORRIENTE	$ 7.680.821
PASIVO TOTAL	$ 50.784.643
PATRIMONIO	$ 35.517.339

Fuente: Subdirección Financiera del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – Información IICA, Tomado de Estados Financieros IICA: Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América.

El análisis muestra que el activo corriente representa aproximadamente el 95 % del activo total, lo que evidencia una alta liquidez y capacidad de respuesta operativa. El patrimonio institucional y la adecuada relación entre activos y pasivos reafirman la idoneidad financiera del IICA para asumir compromisos derivados de convenios internacionales de cooperación técnica y científica.

Se concluye que los indicadores presentados demuestran la sostenibilidad económica, solvencia y capacidad institucional del IICA, condiciones que respaldan la ejecución efectiva del objeto contractual bajo criterios de eficiencia y responsabilidad financiera.

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

4.1 Históricos de la contratación del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR

Con el fin de contar con referentes aplicables al presente proceso, se revisaron los procesos de contratación adelantados previamente por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), especialmente aquellos desarrollados bajo la modalidad de contratación directa y cooperación internacional. La evaluación se enfocó en convenios suscritos con actores y cooperantes internacionales, identificando similitudes en el objeto contractual, el alcance de los servicios, los mecanismos de ejecución y los resultados obtenidos.

Este ejercicio permite disponer de antecedentes comparables y pertinentes, garantizando coherencia en la modalidad de selección, la idoneidad de los contratistas y los factores técnicos que sustentan la contratación. A continuación, se presentan los principales procesos verificados en la plataforma SECOP, todos ellos en estado adjudicado y celebrado, que evidencian la experiencia del MADR en la ejecución de convenios de naturaleza análoga:

	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**	**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**
No. de Proceso	MADR-CD-632-2023	CD-442-2022	CD-616-2022
Vigencia	2023	2022	2022
Tipo de Proceso	Contratación directa (con ofertas)	Contratación directa	Contratación directa

	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**	**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**
Objeto a Contratar	Aunar esfuerzos técnicos, científicos, administrativos y financieros entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Centro Internacional de Agricultura Tropical CIAT, para fortalecer la capacidad de adaptación del sector agropecuario frente a fenómenos de variabilidad y cambio climático.	Implementar acciones climáticas bajo iniciativas de adaptación y mitigación para el mejoramiento de la producción agropecuaria y cadenas de valor. .	Aunar esfuerzos técnicos, científicos, administrativos y financieros entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Centro Internacional de Agricultura Tropical CIAT, con el fin de dar inicio al proyecto "Iniciativas climáticamente inteligentes para la adaptación al cambio climático y la sostenibilidad en sistemas productivos agrícolas priorizados en Colombia", aprobado por el Fondo Verde del Clima de la Organización de las Naciones Unidas.
Cuantía Definitiva del Contrato	$ 19.720.079.989	$ 8.206.899.280	6.906.817.990
Tipo de Contrato	Otro Contratos o convenios interadministrativos (con valor)	Otro Contratos o convenios interadministrativos (valor cero)	Prestación de servicios
Número de Contrato	MADR-CD-632-2023	CD-442-2022	CD-616-2022
Estado del Contrato	Proceso adjudicado y celebrado	Proceso adjudicado y celebrado.	. Proceso adjudicado y celebrado
Nombre o Razón Social del Contratista	CENTRO INTERNACIONAL DE AGRICULTURA TROPICAL CIAT	CENTRO INTERNACIONAL DE AGRICULTURA TROPICAL CIAT	CENTRO INTERNACIONAL DE AGRICULTURA TROPICAL CIAT
Fecha de Firma del Contrato	12/04/2023	27/01/2022	19/10/2022
Fecha de terminación del Contrato	60 días 11/06/2023	320 días 15/12/2022	72 días 31/12/2022
Plazo de Ejecución del Contrato	60 días	320 días	72 días

	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**	**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**
Enlaces de contratos contractuales	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5248336&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2713220&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3415406&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**	**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**
No. de Proceso	MADR-CD-738-2024	MADR-CD-431-2023	MADR-CD-682-2023
Vigencia	2024	2023	2023
Tipo de Proceso	Contratación directa	Contratación directa	Contratación directa
Objeto a Contratar	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el desarrollo de prácticas agroecológicos en las actividades agropecuarias del País que incluya la implementación de sistemas agroforestales/silvopastoriles, la promoción de las promotorías campesinas y la elaboración de bioinsumos a base de diferentes elementos, incluidos aquellos a base de hoja de coca que impulsen los usos lícitos de la misma	Anuar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el fortalecimiento y ampliación del alcance de las mesas técnicas agroclimáticas y sus boletines y establecimiento, manejo y seguimiento de actividades de reconversión de actividades agropecuarias hacia la sostenibilidad en ecosistemas estratégicos.	Apoyo al fortalecimiento del subsector algodonero colombiano, mediante la mejora de la competitividad de los sistemas de producción sostenibles
Cuantía Definitiva del Contrato	$ 42.224.323.008,00	$ 17.288.194.353 COP	$ 780,000,000
Tipo de Contrato	Cooperación internacional	Cooperación internacional	Cooperación internacional
Número de Contrato	MADR-CD-738-2024	MADR-CD-431-2023	MADR-CD-682-2023
Estado del Contrato	Proceso adjudicado y celebrado	Proceso adjudicado y celebrado.	Proceso adjudicado y celebrado.
Nombre o Razón Social del Contratista	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito	FAO Organización de las Naciones Unidas para la	FAO Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**	**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**
		Alimentación y la Agricultura	
Fecha de Firma del Contrato	21/06/2024 8:00	18/08/2023 19:00	27/12/2023
Fecha de terminación del Contrato	30/04/2025 11:59	30/11/2024 23:59	27/12/2024
Plazo de Ejecución del Contrato	10 (Meses)	465 (Días)	12 (Meses)
Enlaces de contratos contractuales	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6292291&isFromPublicArea=True&isModal=False	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4868436&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-22-81673&g-recaptcha-response=03AFcWeA45CiJM2_4eXGL005dPnavDo3UE4fP07Tqz9XMnJgOVSqmx-ubAoayXx4hBlxy-09wf1Z0pFXxE6gLIHeFUnEXDnzzzMBOQiOehsvhuJwD3HV3VvUgKxPBSK5pYbQilzEj0QhBW5znuw3TOa

4.2 Histórico de Otras Entidades

Con el fin de identificar prácticas y referencias aplicables al proceso del MADR, se revisaron los procesos de contratación registrados en la plataforma SECOP II de otras entidades estatales. Este análisis permite conocer cómo se han contratado servicios de cooperación técnica y administrativa similares, evaluando condiciones de volumen, calidad, valor y modalidad de contratación, y tomando como referencia aquellos procesos que se encuentran en estado “Adjudicado y Celebrado”.

De igual forma, se incluyó un análisis comparativo de las modalidades empleadas, los valores contratados, los plazos de ejecución y los objetivos planteados, con el propósito de complementar la caracterización del mercado y sustentar la pertinencia de la presente contratación.

A continuación, se presentan algunos procesos de contratación adelantados por otras entidades públicas que guardan relación con el objeto de este convenio:

ENTIDAD CONTRATANTE	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER
No. DE PROCESO	SDMUJER-RE-ACI-003-2021
VIGENCIA	2021
TIPO DE PROCESO	Contratación régimen especial

OBJETO	Aunar esfuerzos para la cooperación administrativa, técnica y económica entre la oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito UNODC y la Secretaría Distrital de la Mujer, en la implementación de acciones en materia de prevención de violencias y promoción del derecho de las mujeres para un acceso integral a la justicia
VALOR	176.368.140 COP
NÚMERO DEL CONTRATO	SDMUJER-RE-ACI-003-2021
ESTADO DEL CONTRATO	Publicado
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito,
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	8 meses
	(del 4 de noviembre de 2021 al 4 de julio de 2022)
LINK PROCESO – (Datos Abiertos)	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.2366693

ENTIDAD CONTRATANTE	ADR
No. DE PROCESO	NPAA12422023
VIGENCIA	2023
TIPO DE PROCESO	Proceso adjudicado y celebrado
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS DE COOPERACIÓN ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y FINANCIERA PARA EL DESARROLLO EN TODAS SUS FASES DE LOS PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL - PIDAR, CON EL FIN DE PROMOVER EL DESARROLLO COMPETITIVO, EQUITATIVO Y SOSTENIBLE DEL SECTOR RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL Y DIFERENCIAL.
VALOR	175.863.506.497
NÚMERO DEL CONTRATO	NPAA12422023
ESTADO DEL CONTRATO	Proceso adjudicado y celebrado
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	24 meses
	(del 20 de octubre al 31 de diciembre de 2025)
LINK PROCESO – (Datos Abiertos)	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.5082965

ENTIDAD CONTRATANTE	Departamento Administrativo Para La Prosperidad Social

No. DE PROCESO	CD 421 FIP DE 2021
VIGENCIA	2021
TIPO DE PROCESO	Proceso adjudicado y celebrado
OBJETO	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, entre el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social — Fondo de Inversión para la Paz - PROSPERIDAD SOCIAL - FIP y la ENTIDAD TERRITORIAL, para la ejecución de obras de infraestructura social productiva, con el propósito de aportar a la inclusión socioeconómica, la superación de la pobreza, la consolidación de territorios y la generación de espacios comunitarios para la reintegración, estabilización y reconciliación social, de conformidad con la ficha de estructuración.
VALOR	1.889.455.207
NÚMERO DEL CONTRATO	CD 421 FIP DE 2021
ESTADO DEL CONTRATO	Proceso adjudicado y celebrado
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FIP Fondo de Inversión para la Paz
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	del 2 de julio 2021 al 31 de julio de 2022
LINK PROCESO – (Datos Abiertos)	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.2070151

5. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE LA OFERTA Y LA DEMANDA

- Existencia de una oferta idónea y especializada: El análisis evidencia la presencia de actores internacionales con amplia trayectoria en la ejecución de convenios y contratos de cooperación técnica, administrativa y financiera en Colombia, tales como el IICA, FAO, CIAT y UNODC, los cuales han demostrado capacidad operativa, técnica y administrativa para desarrollar proyectos de naturaleza análoga al objeto contractual.
- Experiencia contractual comprobada: Los antecedentes revisados en la plataforma SECOP confirman que dichos cooperantes han ejecutado convenios con entidades nacionales como el MADR, el DPS y secretarías distritales, con adecuados niveles de ejecución presupuestal, cumplimiento de metas, enfoque diferencial y pertinencia técnica.
- Demanda institucional recurrente: Se observa que el MADR y otras entidades del Estado han contratado de manera continua servicios de cooperación internacional para el fortalecimiento de capacidades rurales, el desarrollo productivo sostenible, la inclusión social y la construcción de paz, lo cual ratifica la pertinencia de este nuevo proceso de contratación.
- Homogeneidad en modalidades de contratación: Los procesos comparados se han adelantado principalmente bajo la modalidad de contratación directa o cooperación internacional, lo cual asegura coherencia y validez en la selección del presente mecanismo.
- Correspondencia con las políticas públicas vigentes: Tanto la oferta identificada como la demanda institucional se encuentran alineadas con la Constitución Política, la Ley 101 de 1993, el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 y los compromisos derivados del Acuerdo Final de Paz, lo cual refuerza la legitimidad del convenio propuesto.

- Equilibrio entre oferta y demanda: La articulación entre la experiencia de los cooperantes internacionales y la demanda del MADR en materia de fortalecimiento de la ACFEC (agricultura campesina, familiar, étnica y comunitaria) garantiza la viabilidad técnica, financiera e institucional del proceso, reduciendo riesgos de ejecución y asegurando impacto en las poblaciones beneficiarias.

Elaboró:
ALEXANDER BUSTACARA ROJAS
Contratista DCPGI - Financiero PAAP



LEIDY VIVIANA PÉREZ IBARRA
Contratista DCPGI – Financiera PAAP

